

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS SETIEMBRE 2025

OCTUBRE, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2025 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

COSTARRICENSE..... 13

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 13

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL 13

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable..... 15

II- Transitorios..... 15

Base de Medición 17

Moneda Funcional y de Presentación 18

Políticas Contables:..... 19

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES 19

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)..... 20

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024 21

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..... 21

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 29

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 29

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: 33

NICSP 5 COSTO POR INTERESES: 35

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 36

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:..... 38

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	38
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	39
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	40
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	49
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	51
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	52
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	61
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	63
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	67
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	70
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	72
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	73
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	76
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	80
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	81
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	82
FIDEICOMISOS	85
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	85
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	90

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	91
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	97
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	98
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	101
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	103
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:.....	104
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	105
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:.....	111
REVELACIONES PARTICULARES	113
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	122
NOTAS COMPLEMENTARIAS	122
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	127
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	128
1.1. ACTIVO	128
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	128
NOTA N° 3	128
NOTA N° 4	133
NOTA N° 5	133
NOTA N° 6	135
NOTA N° 7	136
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	138
NOTA N° 8	138
NOTA N° 9	138
NOTA N° 10	139
NOTA N° 11	145

NOTA N° 12	148
NOTA N° 13	148
2. PASIVO	149
2.1 PASIVO CORRIENTE	149
NOTA N° 14	149
NOTA N° 15	151
NOTA N° 16	151
NOTA N° 17	154
NOTA N° 18	155
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	155
NOTA N° 19	155
NOTA N° 20	157
NOTA N° 21	157
NOTA N° 22	157
NOTA N° 23	158
3. PATRIMONIO	159
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	159
NOTA N° 24	159
NOTA N° 25	161
NOTA N° 26	161
NOTA N° 27	162
NOTA N° 28	162
NOTA N° 29	164
NOTA N° 30	164
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	165
4. INGRESOS	165
4.1 IMPUESTOS	165
NOTA N° 31	165
NOTA N° 32	165
NOTA N° 33	166
NOTA N° 34	166
NOTA N° 35	167
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	167
NOTA N° 36	167
NOTA N° 37	167

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	168
NOTA N° 38	168
NOTA N° 39	168
NOTA N° 40	169
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	169
NOTA N° 41	169
NOTA N° 42	170
NOTA N° 43	170
NOTA N° 44	171
NOTA N° 45	171
NOTA N° 46	172
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	172
NOTA N° 47	172
NOTA N° 48	173
NOTA N° 49	173
4.6 TRANSFERENCIAS.....	174
NOTA N° 50	174
NOTA N° 51	175
Transferencias de capital	175
4.9 OTROS INGRESOS.....	176
NOTA N° 52	176
NOTA N° 53	176
NOTA N° 54	177
NOTA N° 55	177
NOTA N° 56	178
NOTA N° 57	178
NOTA N° 58	179
5. GASTOS	179
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	179
NOTA N° 59	179
NOTA N° 60	180
NOTA N° 61	181
NOTA N° 62	183
NOTA N° 63	183
NOTA N° 64	184

NOTA N° 65	184
NOTA N° 66	185
5.2 GASTOS FINANCIEROS	186
NOTA N° 67	186
NOTA N° 68	186
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	187
NOTA N° 69	187
NOTA N° 70	187
NOTA N° 71	188
5.4 TRANSFERENCIAS.....	188
NOTA N° 72	188
NOTA N° 73	190
5.9 OTROS GASTOS	190
NOTA N° 74	190
NOTA N° 75	191
NOTA N° 76	191
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	192
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	192
NOTA N°77	192
NOTA N°78	193
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	193
NOTA N°79	193
NOTA N°80	194
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	194
NOTA N°81	194
NOTA N°82	195
NOTA N°83	195
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	196
NOTA N°84	196
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
NOTA N°85	¡Error! Marcador no definido.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	¡Error! Marcador no definido.
NOTA N°86	¡Error! Marcador no definido.
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y	
CONCESIONADOS	¡Error! Marcador no definido.
NOTA N°87	¡Error! Marcador no definido.
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	¡Error! Marcador no definido.
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	196
Entrega de Información	197
ANEXOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
NICSP	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 27- AGRICULTURA	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 28- 29- 30	¡Error! Marcador no definido.
FIDEICOMISOS	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 31.....	¡Error! Marcador no definido.

Periodo Contable 2025



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES

13103

DE LA REPÚBLICA

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

Angie Cruickshank Lambert	Juan Carlos Pereira Jiménez	Francisco Vega Badilla
Representante Legal	Responsable firma Notas	Contador
3-007-137653		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Ley de Creación:

- Ley 7319, del mes de noviembre del año 1993

Fines de creación de la Entidad:

- La Defensoría de los Habitantes de la República es un órgano contralor que forma parte del Poder Legislativo. El fin de esta Institución es el de velar porque la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y la moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos.

Objetivos de la Entidad:

- Ser los receptores pasivos de los servicios de la institución sino los actores protagonistas de un proceso de lucha cívica por los derechos, bajo la premisa de que el mejor defensor de los habitantes es el habitante mismo Proteger a los habitantes y las habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.
- La institución también considera que la divulgación y promoción de los derechos humanos es una acción necesaria en el cumplimiento de sus objetivos y la participación comunitaria se convierte en un factor fundamental en la protección de esos intereses. En este sentido, la Defensoría de los Habitantes ha desarrollado una serie de proyectos con la asistencia de la cooperación internacional, con la finalidad de rescatar y fortalecer el principio de que los habitantes no sólo deben ser los receptores pasivos de los servicios de la institución sino los actores protagonistas de un proceso de lucha cívica por los derechos, bajo la premisa de que el mejor defensor de los habitantes es el habitante mismo.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

La Defensoría de los Habitantes tiene su domicilio en San José, Barrio México, calle 22 avenida 7.

Pese a ser un órgano adscrito al Poder Legislativo, la Defensoría de los Habitantes goza de independencia funcional, administrativa y de criterio. Ello implica que no está sujeta a la voluntad de otros órganos en el ejercicio de sus funciones, aunque, como es propio de un Estado Democrático de Derecho, está sometida a la fiscalización de otras organizaciones como la Contraloría General de la República y los tribunales de justicia, cada uno dentro de su ámbito de competencia.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Defensa de Derechos

Según el Macroproceso de Defensa de Derechos, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica brinda los siguientes servicios a las personas usuarias que solicitan la intervención institucional.

Orientación y Asesoría al Habitante

Es una forma de intervención mediante la cual la institución brinda información, orientación y/o asesoría a una persona o grupo para enfrentar problemas o conflictos de muy variada índole, que no son competencia de la Defensoría.

Gestiones Previas

Son aquellas acciones que, con la orientación de la Defensoría, corresponde realizar al habitante ante la institución pública que denuncia de previo a la admisibilidad del caso.

Intervenciones Sumarias

Intervenciones, rápidas y breves que se realizan ante la Administración para que se tomen medidas oportunas, conducentes a atender la solicitud de intervención. Por ejemplo: Solicitudes de información, llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas, inspecciones o reuniones no programadas.

Atención Inmediata

Es una forma de intervención que procede ante una situación de riesgo, daño inminente o actual, que procura evitar efectos irreversibles a los derechos e intereses legítimos de las personas.

Investigación por Denuncia

Es la Forma de Intervención mediante la cual se investiga una denuncia siguiendo el procedimiento de defensa establecido en el Título Tercero de la ley y de su reglamento.

Investigación de Oficio

Es la Forma de Intervención que se inicia por disposición o con autorización de la o el Jarca sobre un tema de competencia institucional. Estas investigaciones deben tramitarse de conformidad con el procedimiento de investigación regulado en este manual.

Recomendaciones

Son indicaciones concretas, posibles y alcanzables en un plazo razonable de hacer, no hacer, o dejar de hacer que la Defensoría dirige a una o un servidor público o a una institución, para la prevención de la violación o la restitución de derechos o intereses de la o las personas físicas o jurídica lesionadas por actos, omisiones o actuaciones materiales del Sector Público así como de personas jurídicas no estatales que ejercen prerrogativas públicas y las privadas prestatarias de servicios públicos.

Censura Pública

Acto mediante el cual él o la Jarca emite un reproche público por actos comportamientos lesivos a los derechos e intereses de los habitantes.

Procesos Interinstitucionales

Es una forma de intervención mediante la cual la institución participa como observadora, asesora, coordinadora o acompañante de procesos de trabajo interinstitucionales como foros, coaliciones, comisiones y redes, incluidos los procesos electorales.

Participación en Audiencias Públicas

Cuando se convoquen Audiencias Públicas por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para fijar tarifas, precios, tasas o metodologías para la fijación de tarifas y cualquier otra situación en la que el ordenamiento jurídico prevea la celebración de una audiencia pública o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana, de previo a la toma de decisiones en materia de regulación de los servicios públicos, la Defensoría de los Habitantes podrá apersonarse para resguardar los intereses económicos de los y las habitantes y velar porque se cumpla el principio del servicio al costo. Esta participación es facultativa.

Solicitud de Criterio sobre Proyectos de Ley

Cuando la Asamblea Legislativa solicite a la Institución criterio sobre determinado proyecto de Ley, el o la Jerarca ordenará en el plazo de 24 horas siguientes a su ingreso, el registro de la Solicitud en el SOL mediante el cual se asignará a la Dirección de Defensa correspondiente para que proceda a elaborar la propuesta de criterio en el plazo de cinco días hábiles. El criterio emitido será aprobado y firmado por el o la Jerarca.

Intervención en el Ámbito Legislativo

El/la Defensor/a de los Habitantes podrá proponer la creación de normas, reformas o modificaciones a las existentes, cuando detecte vacíos o deficiencias normativas que atentan contra los derechos e intereses de los y las habitantes. En tales casos, la intervención se registrará en el SOL, para lo cual se asignará a la Dirección de Defensa temática correspondiente.

Las formas de intervención de la Defensoría son las distintas estrategias que utiliza la institución para proteger los derechos e intereses de las y los habitantes

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR

PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, cédula jurídica 3-007-137653, y cuyo Representante Legal es ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT portador de la cedula de identidad 1-1086-0964, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA, cedula jurídica 3-007-137653, y cuyo Representante Legal es ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, portadora de la cedula de identidad número 1-1086-0964 CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que con el acuerdo 2337 de fecha 23 de abril del 2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: Ronald A. Retana Pérez, director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión

Integrantes:

Lic. Franklin Ríos Vindas, jefe Departamento Financiero-Contable.

Lic. Francisco Vega Badilla, Contador.

Lic. Rodolfo Calderón Zamora, Prof. Administrativo Recursos Humanos.

Lcda. Angie Serrano Meneses., Arquitecta.

Lic. Héctor Gutiérrez González, Proveeduría y Servicios Generales.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo)

Durante este segundo trimestre del año 2025, la Comisión NICSP no efectuó reuniones.

Nota: La firma del director administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

Con respecto a la NIFF S1, para la Defensoría de los Habitantes, los requerimientos generales para la información financiera relacionada con la sostenibilidad que la entidad debe ir visualizando, incluye aspectos como la descripción de los impactos económicos, sociales y ambientales de las actividades propias que se realizan, así como las políticas y acciones que se pueden implementar para gestionar estos impactos. También se espera proporcionar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y cómo estos afectan el desempeño financiero y la responsabilidad social. La idea es ofrecer una visión clara y transparente sobre cómo la Defensoría integra la sostenibilidad en su gestión y operaciones.

Por otro lado, la NIFF S2, la información relacionada con el clima que debe revelar de manera resumida incluye detalles sobre cómo las actividades y operaciones que realiza la institución impactan el clima, así como las acciones que se podrían tomar para reducir la huella de carbono y gestionar los riesgos climáticos. También se espera compartir información sobre las metas y compromisos en materia de cambio climático, y cómo estos van a contribuir a la sostenibilidad y resiliencia de la institución. En esencia, se trata de mostrar el compromiso y las medidas que se pretenden implementar para abordar los desafíos climáticos.

Se hace constar que de acuerdo a las ultimas capacitaciones realizadas por la Contabilidad Nacional, la Comisión va a estar atendiendo lo relacionado con los Estándares de Sostenibilidad, se espera que para este periodo 2025 la Contabilidad Nacional este enviando los primeros requerimientos sobre este tema. (Detalle del informe que se requiere)

Ronald A. Retana Pérez. Coordinador de la Comisión

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	

NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La Defensoría de los Habitantes, siguiendo NICSP 1 la base de medición que utilizará en sus estados financieros es la base de costo, esto significa que los activos y pasivos generalmente se registran al costo histórico, que es el monto original pagado por ellos. Sin embargo, también puede aplicarse otras bases de medición, como el valor razonable, en ciertos casos específicos que lo requieran las normas o en situaciones particulares.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES cedula jurídica 3-007-137653 y cuyo Representante Legal es **ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT** portador de la cédula de identidad 1-1086-0964, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1	Inventarios	Materiales y Suministros	Nicsp 12	Los inventarios de la Defensoría son materiales y suministros para consumo; la operatividad de los inventarios son Embarques y Salidas de mercadería.
2	Arrendamientos operativos	Alquileres	Nicsp 13	Registro de los arrendamientos se pasan como gastos
3	Cuenta Presupuestaria	Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nicsp 1	Revelación en Notas a los estados Financieros sobre el saldo de la cuenta presupuestaria de la defensoría de los Habitantes.
4	Consumo de Bienes Distintos a Inventario	Edificios	Nicsp 17	Auxiliar de Edificios, registro vida útil, adiciones, mejoras, avalúos y depredaciones
5	Pasivo por vacaciones	Vacaciones acumuladas de las y los funcionarios	Nicsp 39	Reconocimiento del pasivo por vacaciones según información y detalle de información del Departamento de Recursos Humanos en forma mensual.
6	Pasivo por Cesantía	Cesantía de los funcionarios y funcionarias de la Defensoría de los Habitantes	Nicsp 39	Reconocimiento del pasivo por Cesantía según información y detalle de información del Departamento de Recursos Humanos en forma mensual.

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES cedula jurídica 3-007-137653 y cuyo Representante Legal es ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, portador de la cédula de identidad 1-0777-0489, CERTIFICA QUE:

la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Coordinador de la Comisión: Geovanny Barboza Ramírez

Integrantes: Rodolfo Calderón Z., Pilar Cortes Ch

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Al cierre del tercer trimestre del año 2025, no existen inclusiones del cumplimiento de las NICSP, como parte de la valoración de riesgos para la institución.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, cedula jurídica 3-007-137653 y cuyo director Administrativo Financiero RONALD RETANA PEREZ, portador de la cédula de identidad 1-0673-0710, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad ha concluido el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Certificación:

Firma Digital del director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Las principales políticas contables utilizadas en la Defensoría de los Habitantes en la preparación de sus estados financieros son las que se presentan a continuación:

Periodo Contable: El período contable de la Defensoría de los Habitantes inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este periodo será también para efectos de la Nicsp 14 el periodo de cierre o fecha de presentación de los estados financieros. La fecha de autorización o fecha de aprobación de los estados financieros estará comprendida en el primer mes posterior a la fecha de cierre. (al 31 de enero)

Base de Elaboración: Los estados financieros se elaboran de acuerdo con la Normas Internacionales Contables para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Se presentan en la unidad monetaria el colón de Costa Rica.

Base de acumulación o devengo: La Defensoría de los Habitantes de la República registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Moneda y Transacciones en moneda extranjera: Se registrará y se expresará en colones (moneda oficial de la República de Costa Rica - ¢), las transacciones y otros eventos que realiza con entes económicos. Todas las transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio del colón costarricense respecto al US dólar vigente al cierre del período. Los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera, al cierre del período se convertirán al tipo de cambio vigente para esa fecha.

ACTIVOS

Equivalente de efectivo: El efectivo disponible en la Institución, en los bancos y en la Caja Única de Estado se registra a su valor nominal. La tenencia de recursos en moneda extranjera se convertirá a colones al tipo de cambio de la fecha del cierre de los Estados Financieros.

Caja chica: Los fondos fijos de caja chica, de conformidad con el Art.#1 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, lo constituye los anticipos de recursos, que concede la institución a personas funcionarias para realizar gastos menores, atendiendo situaciones no previsibles oportunamente o para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente. Dichos fondos operan mediante el esquema de fondo fijo, lo que significa que en todo momento el fondo de caja chica será igual a la suma de efectivo más los comprobantes de gasto, incluyendo las liquidaciones en tránsito. Actualmente la Defensoría cuenta con los siguientes fondos de caja chica:

Composicion de la cuenta 214152-1	
Caja Chica de Tesorería	150 000,00
Caja Chica Proveeduría y Servicios generales	250 000,00
Caja Chica Sede Regional Chorotega	30 000,00
Caja Chica Sede Regional Huetar Norte	50 000,00
Caja Chica Sede regional Brunca	30 000,00
Caja Chica Sede Regional Pacifico Central	50 000,00
Caja Chica Sede regional Atlántica	50 000,00
Caja Chica Sede Regional Sur Sur	50 000,00

Fondo de trabajo: Monto determinado por la Defensoría para pagos de Viáticos y compras urgentes, según lo que estable el Reglamento Interno de Caja Chica. Actualmente este fondo está compuesto por la suma de ₡4.500.000.00

Reconocimiento: Los montos máximos autorizados de los adelantos de caja chica y Fondo de trabajo serán fijados a través de un estudio técnico realizado por la Dirección Administrativa Financiera, los cuales serán revisados y ajustados anualmente.

Cuentas por cobrar a corto plazo

Reconocimiento cuentas por cobrar: La Defensoría de los Habitantes reconocerá las obligaciones en activos monetarios adeudados por terceros a la Institución. Para la apertura de una cuenta por cobrar deberá existir instrucción escrita proveniente de la instancia administrativa que corresponda, no se procederá de oficio a la hora de recocer las cuentas por cobrar. La Defensoría de los Habitantes no presenta en sus Estados Financieros la estimación para cuentas incobrables.

Inventarios: Se utiliza el costo PEPS como fórmula del costo para las salidas de las existencias, según el modelo de consumo, e identificación específica para las existencias en tránsito.

La Defensoría reconocerá el inventario de materiales y suministros para el consumo y prestación de servicios desde el momento de su ingreso a bodega. Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios.

Bienes no concesionados

Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento Inicial: La Defensoría de los Habitantes mide todas sus propiedades de inversión al costo menos su depreciación acumulada y cualquier otra pérdida acumulada por deterioro en el valor de los activos.

Depreciación: El método de depreciación que la Defensoría utiliza es de línea recta, por el que se le asignará a cada período el mismo importe en concepto de depreciación de un activo fijo, surgiendo dicho importe de dividir el monto sujeto a depreciación por el número de años (o unidad de tiempo que se determine) de vida útil tomando como base la vida útil indicada en el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la renta.

El deterioro de Propiedad Planta y Equipo, el cual establece entre otros aspectos relevantes, que las propiedades, plantas y equipos (NICSP 17) no pueden ser registradas por montos que superen sus valores de recuperación; ello es, el mayor valor entre el valor recuperable y el valor de uso, De ahí que, surgió la necesidad de aplicar la NIC 36, cuyo objetivo es establecer los procedimientos que una entidad aplicará a las propiedades planta y quipos, así como los inventarios para satisfacerse que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

Dentro de este contexto, para que la información financiera proporcione confiabilidad, la Defensoría de los Habitantes deberá tener cautela ante los indicios de deterioro u obsolescencia de sus activos ya sea para ajustarlos, para hacer las revelaciones en los estados financieros de los criterios seguidos, así como la baja de valor en los mismos. De ahí que, el monitoreo periódico de indicios de deterioro se transforma en una herramienta de control, así como de gestión en obsequio a principios de transparencia gerencial.

Activo intangible: Se trata de un activo identificable de carácter no monetario y sin una respectiva apariencia física.

Licencias, Derechos de autor y Software:

Se reconocerá un activo intangible cuando sea probable que los beneficios económicos y potenciales de servicios futuros que se han ligado al activo fluyan a la Institución, y que el activo pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá como un bien intangible un activo que cumpla las siguientes condiciones: Estar destinado en la Institución a ser utilizado durante un plazo igual o mayor a un año. Su uso debe de ser restringido a las áreas de trabajo o unidades autorizadas, las cuales han establecido sobre el bien un derecho de propiedad. La capacidad de servicio del bien intangible adquirido por la Defensoría, no se agotará en su uso inicial, sino a lo largo del tiempo de vida útil del activo establecido por la Institución.

En el contexto contable de la Defensoría de los Habitantes, se incluyen como activos intangibles los siguientes: Software y programas adquiridos y desarrollados por la institución, rutinas y sistemas de información para ser utilizados sobre la plataforma de la Institución. Adquisición de Licencias por el uso de aplicaciones informáticas. En materia de software se aplicarán las políticas que al efecto defina la Unidad de Informática.

Los bienes intangibles se amortizarán de conformidad con las reglas establecidas para estos bienes por la contabilidad nacional o en su defecto se establece la siguiente política: Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizarán por la Institución. Los activos intangibles de vida útil finita se amortizarán durante su vida útil sobre la base razonable o costo, en forma sistemática, en atención al consumo de los beneficios esperados de su utilización. Los cargos por amortización cesarán en la fecha en que al activo se dé la baja.

Dar de baja: Se podrá dar de baja a un activo fijo cuando el mismo no tenga uso y su vida este totalmente depreciada, para ello se elabora un acta de eliminación en el que se procede a desechar dichos activos.

PASIVOS

Deudas a corto plazo

Cuentas por Pagar Proveedores: La medición contable inicial de una deuda proveniente de cuentas por pagar a proveedores será al costo.

Arrendamiento Operativo: Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, En los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento no se incluyen los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento.

Depósitos en garantía: La Defensoría, detalla el valor nominal de los depósitos en garantía que posee.

Aguinaldo: Mensualmente la Defensoría de los Habitantes realiza la provisión correspondiente al pago de aguinaldo de sus funcionarios, que es cancelado en el mes de diciembre, conforme lo establece el Código de Trabajo que corresponde al 8,33% mensual.

Salario Escolar: Este concepto se calcula conforme a los decretos emitidos por el Ministerio de Trabajo, y se cancela en el mes de enero siguiendo las regulaciones existentes. Según Decreto N°36420 del Ministerio de Trabajo se debe de calcular el 8,33% mensual.

Resultados del ejercicio: La Defensoría de los Habitantes reconocerá el resultado neto del ejercicio anual al cierre de cada período, con la liquidación de las cuentas nominales de cierre de ingresos y gastos correspondientes.

Resultados Acumulados: La Defensoría reconocerá en la cuenta de resultados acumulados del patrimonio los aumentos o disminuciones originados en sucesivos ejercicios anteriores, incluyendo el actual, que forma parte integral del patrimonio neto.

Ingresos

Ingresos por Transferencias: En la Defensoría de los Habitantes los ingresos de transacciones sin contraprestación provenientes de transferencias del gobierno central, gobiernos locales, entidades del exterior y/o entes públicos o privados en general, se medirán a su valor nominal.

Gastos

Los Gastos en la Defensoría de los Habitantes se reconocen cuando el consumo de los recursos económicos relacionados con la generación de ingresos futuros o con otros beneficios económicos futuros sea probable y su monto pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos que tiene la institución son:

Gastos por beneficios al personal
Gastos por servicios y adquisiciones de inventarios
Gastos por otras transferencias
Gastos por adquisición de bienes distintos de inventarios
Gastos por materiales
Otros Egresos

Medición:

La base de medición utilizada es costo histórico para algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. El valor razonable se aplica en el avalúo de propiedades para el reconocimiento de esos bienes y en el caso del cálculo del ingreso por su valor razonable.

La Defensoría de los Habitantes realiza la presentación de la información financiera con propósito general, para ello, ha adoptado la normativa, políticas, clasificación de cuentas, estructura de estados financieros, formatos de notas contables e información a revelar establecida para el sector público costarricense, la cual se encuentra en concordancia con la NICSP 1. La presentación de la información financiera está constituida por los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de rendimiento financiero
- Estado de flujos de efectivo

- Estado de cambios en el patrimonio Neto
- Notas Contables
- Estado Situación y evolución de bienes

Adicionalmente, por solicitud de la DGCN o por requerimientos propios de la entidad, se adjunta a la información financieros los siguientes estados complementarios:

- Estado de ejecución presupuestaria
- Estado de la deuda pública
- Anexos, matrices y otros documentos que respaldan las notas contables.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

La Defensoría reconoce en el estado de flujo de efectivo las actividades de operación que están compuestas por los cobros por transferencias y los pagos por beneficios al personal, pago de bienes y servicios y pago de otras transferencias.

La Defensoría de los Habitantes realiza el flujo de efectivo por el método directo según recomendación de la Contabilidad Nacional

Es importante aclarar que la Defensoría de los Habitantes en el Estado Flujo de Efectivo utiliza el método directo, establecido por la Contabilidad Nacional, sin embargo, los flujos de efectivo proceden únicamente de las actividades de Operación que se derivan fundamentalmente de las transacciones

que constituyen la principal fuente de generación de efectivo. De esta forma los cobros por transferencia van a representar las entradas de efectivo que el Ministerio de Hacienda de alguna forma nos da, y los pagos están determinados según el siguiente desglose:

Pagos por beneficios al personal.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos).

Pagos por otras transferencias.

Otros pagos por actividades de operación: Como lo son los movimientos de la cuenta de dólares por los ajustes de diferencial cambiario y los movimientos de depósitos o salidas de las garantías de cumplimiento en la cuenta del Fondo General y otros movimientos de ajustes en las otras cuentas bancarias.

Con respecto a las Actividades de Inversión, para la institución solo va a representar la compra de activos no corrientes: como propiedades, planta y equipo, es decir, cuando la Defensoría invierte en adquirir estos activos.

La Defensoría de los Habitantes no tiene actividades de financiación. Por lo tanto, no posee transacciones relacionadas con la obtención y el pago de fondos, como:

- **Emisión de deuda o préstamos:** cuando la entidad pide dinero prestado o emite bonos.
- **Pago de intereses y principal de préstamos:** cuando devuelve los fondos o paga los intereses generados.
- **Emisión de acciones o aportes de los propietarios:** si la entidad recibe recursos mediante la emisión de acciones.
- **Reembolso de capital o dividendos:** cuando devuelve fondos a los accionistas o propietarios.

Al final el resultado del flujo de efectivo lo que va a representar es la liquidez con que dispone la institución en las cuentas bancarias y caja única, en la cuenta contable de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

La Defensoría manifiesta que, para este cierre de setiembre 2025, no existe ninguna limitación en su flujo de efectivo ni existen limitaciones en los fondos.

Importante también mencionar que la Defensoría no tiene control sobre la cuenta presupuestaria sino lo que maneja es una conciliación mes a mes sobre su saldo el cual es revelado en Notas a los estados financieros.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
-------------------	------------	---------	---------------

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

El efecto de un cambio en una estimación contable en la Defensoría de los Habitantes se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros.

Medición:

Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

Revelación Suficiente:

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de

errores. La Defensoría de los Habitantes al cierre de este tercer trimestre no efectuó cambios en las estimaciones, en las políticas, ni existieron errores

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		SalDOS en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEEF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	498,65	506
Euro		

Reconocimiento:

La Defensoría presenta y reconoce el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos en moneda extranjera en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. La institución solo tiene una cuenta en dólares cuyo saldo se ha mantenido por varios años, mes a mes se actualiza al tipo de cambio vigente por el Banco Central de Costa Rica. El tipo de cambio utilizado es el de compra.

Medición:

La Defensoría de los habitantes mide a valor razonable la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional, e informa de los efectos de esta conversión. Como el dólar es fluctuante e inestable, en ocasiones se registra un resultado positivo y en otras un resultado negativo.

Exposición al Riesgo: La Defensoría de los Habitantes es clara en que debe identificar y revelar la naturaleza y el nivel de exposición al riesgo de tipo de cambio que tiene en sus transacciones en moneda extranjera y como esto impacta los Estados Financieros. La institución revela las diferencias de cambio que se reconocen en el resultado del período, así como cualquier otro efecto que estas diferencias puedan tener sobre los flujos de efectivo futuros. Por lo tanto, se puede afirmar que la exposición al riesgo en las diferencias del tipo de cambio es mínima para la institución.

La Defensoría de los Habitantes posee solo una cuenta en dólares, a continuación, se presenta la variación correspondiente para determinar el ajuste por diferencial cambiario al cierre del mes de setiembre del 2025:

Referencia del Banco Central de Costa Rica, en colones costarricenses

Fecha

	☐ Indicadores	29 Septiembre 2025	30 Septiembre 2025	01 Octubre 2025
☒	☐ Compra	499.99	498.65	500.27
☐	☐ Venta	506.33	506.00	506.87

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Al cierre de este periodo la Defensoría de los Habitantes no
	cuenta con ingresos con contraprestación.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).**

Indicar que este ítem por el momento no le aplica a la Defensoría de los Habitantes, pero no se descarta la posibilidad de que en un futuro en la institución se reciban ingresos con contraprestación

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Los inventarios que posee la Defensoría de los Habitantes

son para consumo.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Ruddy Fernandez	
Fecha de ultimo inventario físico	6/4/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	No aplica	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Ruddy Fernandez	
Fecha de ultimo inventario físico	6/4/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	No aplica	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	X	
periódico		

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

La Defensoría de los Habitantes reconoce los inventarios como las entradas y salidas de materiales que se generan en la operatividad de la institución, ya sea en el consumo de los mismos a través de requisiciones o por medio de embarques o entradas cuando se genere alguna compra.

Medición:

La medición de los inventarios de la Defensoría de los Habitantes, se realiza al costo, la transacción da inicio desde el Área de Proveeduría, en la bodega con la recepción de los materiales y suministros mediante embarques o entradas, luego los materiales son retirados por medio de requisiciones de materiales para ser consumos.

La Defensoría de los Habitantes acoge las Políticas Generales versión 2021 emitidas por la Contabilidad Nacional, así como también la Nota Técnica de Inventarios, y establece la siguiente política particular que rige para la institución:

Los Inventarios son activos, específicamente para el caso de la Defensoría de los Habitantes es:

(b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios.

Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Con respecto a su medición, los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones, El costo de los inventarios se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (PEPS) y se reconocen como un gasto cualquier rebaja o pérdida en los mismos. importante mencionar que cuando se realizan actas de eliminación de materiales ya sea por materiales vencidos o desechados, se dan de baja sacándolos del sistema y afectando las respectivas cuentas contables.

La Defensoría de los Habitantes utiliza el costo PEPS como fórmula del costo para las salidas de las existencias, según el patrón de consumo observado, e identificación específica para las existencias en tránsito y reconocerá el inventario de materiales y suministros para el consumo y prestación de servicios desde el momento de su ingreso a bodega. Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal.

El departamento de Proveeduría realiza con frecuencia inventarios físicos (Dos inventarios al año) y permanentes para mantener la consistencia de la información en sistemas, contra las existencias físicas, a efecto de determinar errores o situaciones irregulares, también realiza actas de eliminación sobre aquellos materiales que estén fuera de uso y los mismos son registrados como gastos en el periodo de su registro.

Importante mencionar que la Defensoría cuenta con un sistema de Inventarios integrado al sistema contable y desde ahí se obtienen los reportes necesarios con el fin de presentar un importe en libros más fiable y detallado como el que se presenta a continuación, cabe destacar que el siguiente reporte presenta el valor en libros del mes anterior (agosto 2025) por lo que se refleja solamente las entradas y salidas del mes correspondiente.

INVENTARIO MATERIALES AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025						
		SALDO AL 31-08-2025	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTE	SALDO AL 30-09-2025
1.1.4.	Inventarios					
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios					
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos					
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	188 238,07	552 840,00	612 361,25	-	128 716,82
1.1.4.01.01.03.	Productos veterinarios	-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	6 516 027,35	-	-	-	6 516 027,35
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	72 526,46	-	12 488,28	-	60 038,18
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.02.	Productos agroforestales	-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.03.	Alimentos y bebidas	521 886,92	-	31 175,88	-	490 711,04
1.1.4.01.02.99.	Otros productos agropecuarios y alimentos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	401 614,85	-	-	-	401 614,85
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	82 104,00	-	-	-	82 104,00
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 314 641,22	-	140 462,82	-	1 174 178,40
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	24 790,21	-	-	-	24 790,21
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	22 041,00	-	-	-	22 041,00
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	724 443,00	-	724 443,00	-	-
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	-	-	-	-	-
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	633 998,69	-	15 000,00	-	618 998,69
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	1 625 986,45	-	-	-	1 625 986,45
1.1.4.01.04.03.	Repuestos y accesorios Usados	-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 018 773,64	-	37 298,70	-	1 981 474,94
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	142 309,35	-	8 970,00	-	133 339,35
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	3 156 079,84	-	188 826,67	-	2 967 253,17
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	1 181 493,22	-	-	-	1 181 493,22
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	3 122 408,72	-	335 309,12	-	2 787 099,60
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	390 137,53	-	21 916,35	-	368 221,18
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	218 580,50	-	56 641,00	-	161 939,50
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	507 270,24	-	5 220,60	-	502 049,64
		22 865 351,25	552 840,00	2 190 113,67	-	21 228 077,58

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	₱36 876 934,44
Arrendamiento Financiero	0	₱0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de*

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice que los **Arrendamientos operativos** se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Medición:

La Defensoría de los Habitantes valúa los arrendamientos inicialmente al costo, que incluye el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y cualquier otro pago inicial directamente atribuible al arrendamiento.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo. La definición de arrendamiento incluye contratos para el alquiler de activos que contienen una cláusula

en la que se da al que arrienda la opción de adquirir la propiedad del activo dentro del cumplimiento de las condiciones acordadas. Tales contratos se conocen como contratos de alquiler con opción de compra.

Los arrendadores deben reconocer las cuentas por cobrar por cuotas de arrendamiento financiero como activos dentro del ESF. Estos activos figurarán como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, todos los riesgos y beneficios sustanciales que inciden en la propiedad son transferidos por el arrendador, y de esta manera, las sucesivas cuotas a cobrar por el mismo se consideran como reembolsos del principal por su inversión y servicios.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Una entidad, en el rol de arrendador, reconocerá como derecho de cobro al inicio del arrendamiento:

- a. a) Inversión bruta en el arrendamiento, menos
- b. b) Ingresos financieros no devengados

- a. a) Inversión bruta en el arrendamiento es igual a:

- 1. Los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más
- 2. cualquier porción no garantizada del valor residual que corresponda al arrendador.

La Defensoría de los Habitantes, establece la siguiente política particular en el tratamiento contable de los Arrendamientos Operativos, se hace la aclaración que la institución actualmente no cuenta con **arrendamientos financieros**, pero no se descarta que en algún momento de su gestión vaya a adquirir un contrato de arrendamiento financiero en lo referente al alquiler de equipo de cómputo e impresoras sin la opción de compra, pauta que quedará establecida en las condiciones del contrato.

Los arrendamientos que actualmente posee la Defensoría están clasificados como arrendamientos operativos y constituyen los alquileres de las Oficinas Regionales que mantiene la institución en

diferentes provincias del país. La estimación de gasto anual es por un monto aproximadamente de ¢40.0000.000.00.

De acuerdo a la nota técnica emitida por la Contabilidad Nacional en junio del año 2022, dice que los Arrendamientos operativos se reconocen estos pagos como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento.

Ministerio/ Poder	Número Contrato	Finalidad del contrato ^{2/}	Valor mensual del contrato	Moneda	Fecha Inicio	Total m ²	Provincia
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000242-DHR	ALQUILER OFICINA	622,576.89	COLONES	02/11/2009	75	SAN JOSE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2009CD-000284-DHR	ALQUILER OFICINA	984,512.50	COLONES	17/11/2009	204	LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	SIN NUMERO	ALQUILER OFICINA	952,333.49	COLONES	01/11/2010	73	GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2012CD-000041-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	81,371.30	COLONES	28/05/2012		GUANACASTE
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	2015-CD-000084-DHR	ALQUILER LOCAL ESTAC	70,000.00	COLONES	15/01/2016		LIMON
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES	47001	ALQUILER OFICINA	419,608.33	COLONES	23/10/2017	0	PUNTARENAS

Importante resaltar que, para las contrataciones de los arrendamientos operativos, la Defensoría de los Habitantes, tramita por la plataforma de compras públicas SICOP, y deberán llevar como mínimo las siguientes cláusulas:

Antecedentes del contrato: Forman parte integral del presente contrato de alquiler de local en Puntarenas para la ubicación de la sede regional de la Defensoría de los Habitantes, los siguientes documentos:

- Expediente administrativo digital de la licitación abreviada
- Pliego de condiciones de la licitación abreviada
- Oferta presentada por la arrendataria
- Análisis integral de la licitación abreviada, suscrita por la Comisión de Análisis y Recomendación de Adjudicación en fecha correspondiente.
- Resolución de adjudicación de la licitación abreviada

- Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 2 de mayo de 1995, y Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N° 33411 del 27 de setiembre de 2006.
- Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N° 7527 del 10 de julio de 1995

Forma de pago: El pago se hará por mes vencido 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial debidamente autorizada por la Dirección General de la Tributación Directa. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica.

En caso adjudicaciones en dólares se tomará como referencia para el pago el tipo de cambio del día en que se efectúa el pago.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto de la Renta, en el pago a realizar, será retenido el porcentaje correspondiente por ese.

Dentro de las obligaciones del arrendante se establecen las siguiente:

- a) Garantizar el uso del local por todo el tiempo del contrato.
- b) Entregar, al arrendatario, el local del arrendamiento con sus instalaciones, servicios, accesorios, en buen estado de servicio, seguridad y salubridad.
- c) El arrendador debe mantener el local en buen estado, efectuando las reparaciones que exija el deterioro del local por el paso del tiempo y desgaste natural.
- d) El arrendador deberá brindar un medio para la notificación de solicitudes de atención de problemas o desperfectos en el local.
- e) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que no correspondan a defectos graves o que impidan la operación de la oficina regional tales como problemas de sistema eléctrico e iluminación, filtraciones, goteras, malos olores, daños en techos o en los sistemas de evacuación pluvial o aguas negras, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de notificado el desperfecto.
- f) El arrendador deberá realizar las reparaciones necesarias que correspondan a defectos graves, que comprometan la seguridad de las personas o que impidan la operación de la oficina

regional tales como daños en el sistema eléctrico, daños en el aire acondicionado, daños o colapso de los sistemas sépticos y de aguas negras, fugas o filtraciones que generen inundación, en un plazo máximo de 48 horas a partir de notificada la urgencia.

g) El arrendador deberá mantener el buen estado de funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, para tales efectos deberá brindar un servicio de mantenimiento preventivo de los equipos en una frecuencia máxima cuatrimestral, se deberán aportar copia de las boletas de servicio donde se indiquen las rutinas realizadas a los equipos en cada servicio en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la ejecución del servicio.

h) Las demás obligaciones dispuestas en la ley, en el cartel de licitación y en la oferta.

La Defensoría de los Habitantes asumirá el pago de los servicios públicos que se requieran para que la oficina regional opere.

El adjudicatario deberá presentar cada trimestre ante la Administración el comprobante de estar al día con los impuestos y demás obligaciones municipales

De conformidad con lo que se establece en el artículo 72 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el contrato puede extinguirse por el arrendatario cuando éste así lo avise al arrendador con tres meses de anticipación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Administración tiene la potestad de rescindir o resolver el contrato por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, según corresponda, todo con apego al debido proceso y a lo dispuesto en este contrato y en la normativa aplicable. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este contrato faculta a las partes para ejercer las acciones legales que estimen necesarias en protección de sus intereses.

Para el reajuste de la renta o precio se aplicará lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

En el caso de que la institución desee contratar arrendamientos financieros, los contratos también llevarán en el pliego de condiciones todas las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo dicha contratación.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEEF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEEF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	A la fecha de presentación de estos Estados Financieros no existieron eventos posteriores despues del cierre

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de

presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Los eventos posteriores a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. En caso de que esto ocurriera la Defensoría de los habitantes en apego a la normativa existente realizará los ajustes correspondientes y revelará en notas lo acontecido.

Medición:

La Defensoría procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación. La medición de los ajustes posteriores al cierre se realizará al valor razonable, según lo indique la información o la estimación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

La Defensoría de los Habitantes, revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión y quién ha dado esta autorización. Si la institución recibe información después de la fecha de presentación, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, sobre condiciones que ya existían en dicha fecha, la entidad deberá actualizar las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones a la luz de la nueva información.

Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, la Defensoría de los Habitantes deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

Para el cierre del periodo de setiembre 2025, la Defensoría de los Habitantes no presenta hechos ocurridos posterior a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	2999
Valor Inicio	2 888 550 578,80
Altas	105 006 325,35
Bajas	- 96 961 344,87
Depreciación	- 795 850 733,23
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	2 215 441 975,69

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer los activos de Propiedad Planta y Equipo cuando:

Su costo inicial de registro iguale o supere el 50% del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica. (para el año 2023 equivale a ₡462.200.00)

Los activos que se encuentren dentro del rango del 30% y 50%, del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica, serán reconocidos como un gasto y controlados mediante un auxiliar, que estará a cargo y bajo la responsabilidad del área de Proveeduría, Toda adquisición de bienes que se encuentre por debajo de un 30% del salario base para un auxiliar administrativo categoría uno del Poder Judicial de Costa Rica, serán contabilizados directamente al gasto.

Probabilidad razonable de que la Defensoría de los Habitantes reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociado a su uso o disposición; y

Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El reconocimiento inicial de un elemento de PPE, se realizará en el momento de su adquisición, en el momento de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien y no necesariamente cuando se pacte un desembolso de efectivo.

El asiento de diario con el cual se reconocerá el registro inicial del activo de PPE deberá estar soportado por al menos, la siguiente documentación: (1) Factura, (2) Orden de Compra, y (3) Documento de recibido del bien por el responsable a cargo.

En el reconocimiento, los costos de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenden:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, dentro de los que se pueden considerar:

Los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera

elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y los honorarios profesionales.

Medición:

La base de medición utilizada para la Propiedad Planta y Equipo es el valor razonable. El método utilizado de depreciación es línea recta.

Para los grupos de activos de Edificios y Vehículos los mismos se les aplicara para su revaluación el método de costo. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido con posterioridad. La Defensoría de los Habitantes para la valuación de inmuebles y edificaciones va a utilizar el método periódico el cual solo se puede realizar a través de un perito o actuario, que conforme a su especialización realiza cálculos para obtener el valor razonable y normalmente se realiza en plazos establecidos para el caso de la institución es de 5 años.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación su costo se mide con su valor razonable en la fecha de adquisición.

En la Defensoría de los Habitantes el costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- (a) es probable que la institución reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo
- (b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable
- (c) Se tenga control de activo

A continuación, se presenta la clasificación de los activos en Propiedad Planta y Equipo que tiene la Defensoría de los Habitantes.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CLASIFICACION
Propiedades, planta y equipos explotados	
Edificios	
Edificio DHR	EDI
Maquinaria y Equipo para la Produccion	
Bomba de incendio, INCL	PEL
Equipos de Transporte Tracción y Elevación	
Vehiculos	VEH
Equipos de comunicación	
Equipos de Telefonía	ETF
Equipos de radiocomunicación	ERC
Equipos de audio y video	EAV
Otros equipos de comunicación	OEC
Equipos y mobiliario de oficina	
Archivadores, bibliotecas y armarios	ABA
Mesas y escritorios	MYE
Sillas y bancos	SYB
Fotocopiadoras	FOT
Equipos de ventilación	EDV
Otros equipos y mobiliario	OEM
Equipos para computación	
Computadoras	COM
Impresoras	IMP
Modem	MOD
Monitores	MON
UPS	UPS
Otros equipos de cómputo	OET
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	
Equipos e instrumental médico	EIM
Equipos de laboratorio	ELB
Equipos de medición	EMD
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	OEL
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Pizarras y rotafolios	PYR
Mobiliario para enseñanza	MPE
Instrumentos musicales	INM
Enciclopedias	ENC
Equipos de entretenimiento	EEN
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	OED
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	
Equipos de señalamiento	ESL
Equipos y mobiliario doméstico	MDO
Equipos fotográfico y de revelado	EFR
Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo	EIN
Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	OME

Se reconocerá la baja de un activo de PPE cuando:

Parte de Pago: por acuerdo de la Comisión respectiva se decida disponer de uno o varios activos para dar como parte de pago por la compra de otros activos similares, bajo esta premisa el activo será registrado contablemente como inventario disponible para la venta a su valor en libros y serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable.

Donación: por acuerdo de la Comisión respectiva se apruebe la donación del bien, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por donación correspondiente; en adición será creada una cuenta de orden para registrar el activo a donar hasta su efectiva entrega.

Robo: con el visto bueno del director Administrativo, revisión de Proveeduría y el documento de denuncia ante el OIJ, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por la pérdida por robo correspondiente, se realizará una anotación del activo robado en una cuenta de orden hasta la resolución del caso por la autoridad competente para efectos de orden, hasta que se declare su irrecuperabilidad de forma oficial.

Deterioro: con el visto bueno de la jefatura a cargo del activo y el visto bueno de la unidad de activos, se procederá con el reconocimiento del deterioro de un activo y su posterior destrucción, serán reversadas la cuenta de activo y su contra cuentas según corresponda para su eliminación contable y registrado el gasto por deterioro correspondiente.

El asiento de diario con el cual se debe dar de baja de un activo de PPE, deberá tener al menos, adjunta la siguiente documentación de respaldo dependiendo de la naturaleza de la baja del mismo, según se indica a continuación:

En el remate para dar de baja a los activos se requiere:

Acuerdo de la Comisión,

Informe de avalúo,

Cartel de licitación,

Oficio con la lista de activos fijos que se están dando como parte de pago o desechando.

Informe del proceso que se dio, por parte del área de Proveeduría y Servicios Generales.

Documentación que soporta el ingreso monetario por concepto del pago y,

Oficio que envía el director Administrativo indicando el proceso que se efectuó para rematar los activos fijos y el respectivo respaldo del proceso efectuado.

En la donación para dar de baja a los activos se requiere:

Acuerdo de la Comisión,

Lista de activos por donar,

Oficio de jefe del Departamento Administrativo indicando el motivo de lo que se efectuó, el motivo y a quién se va a efectuar la donación, Acta de entrega y recibo de activos, y Documento de traspaso legal del o los bienes sujetos a inscripción en el registro público.

Para efectos de un robo de activos, para darles baja se requiere:

Denuncia ante el OIJ por el robo efectuado, Oficio de jefe del Departamento Administrativo indicando el robo y procedimiento administrativo que se va a efectuar,

Cuando se determine que un activo se encuentra deteriorado, para darle baja se requiere:

Oficio del área respectiva al Departamento Administrativo, en donde se indiquen los motivos por los cuales el activo se ha clasificado como deteriorado. Y realizado los ajustes en el módulo de activos.

Listado de activos que se encuentran en mal estado emitido por el encargado de activos y el responsable regional del Sistema de Control de Activos (Descripción de activos, valor, depreciación acumulada, número de activo, responsable, fecha de adquisición, fecha de baja del activo).

Boleta de baja de activos en el Sistema de Control de Activos.

Acta realizada por los abogados en donde actúan y firman en calidad de testigos de la destrucción de los activos, en conjunto con los funcionarios de la unidad de Activos y de la unidad administrativa a la que pertenecían los mismos.

Informe de la Unidad de Activos al final del proceso indicando sobre los resultados de la baja de activos por concepto de deterioro de los mismos.

Informe del jefe del Departamento Administrativo al final del proceso indicando sobre los resultados de los procedimientos administrativos efectuados, con los documentos de respaldo correspondientes.

REVALUACIÓN

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de PPE, cuyo valor pueda ser medido con fiabilidad, será contabilizado por su valor revaluado, que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido

Si se revalúa un elemento de PPE, será revaluados todos los elementos de la misma clase de activos.

El método de revaluación, será aplicado en la Defensoría, a los activos clasificados como terrenos y/o edificios, para el resto de los activos se aplicará el método de costo.

La revaluación sobre los activos (Edificios) se reconocerá cada cinco años, cuando aplique, mediante la actualización del valor del bien por el método de índice de precios de la construcción.

La revaluación sobre los activos (Terrenos libres de mejoras) se reconocerá cada cinco años, cuando aplique, mediante la tasación de un perito especializado en la materia, a su valor razonable.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS BIENES

El deterioro del valor del bien deberá ser determinado por los responsables del control de activos mediante las técnicas de peritaje o las técnicas que se determinen por la Dirección Administrativa, en el momento en que se considere necesario.

La pérdida por deterioro de los bienes se registrará en el estado de resultados como una desvalorización del activo por deterioro, y el valor del bien se disminuye en la cuenta de pérdida por deterioro relacionada al activo.

DEPRECIACIÓN

De forma mensual será reconocido el consumo del activo mediante la contra cuenta de Depreciación Acumulada del Activo, la cual se calculará por cada familia de activos en general.

La depreciación acumulada del activo y/o de una mejora será reconocida a partir de la fecha de la adquisición en el cual fue adquirido el activo y/o realizada la mejora.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista; y cesará cuando el activo sea dado de baja. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo, y siempre que se utilice el método de depreciación en función del uso, en cuyo caso el cargo por depreciación será nulo.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido el importe en la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. El importe sujeto a depreciación se distribuirá a lo largo de la vida útil del bien.

Descripción de Activo	Vida Útil
Maquinaria y equipo de producción.	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo (hardware)	5 años
Equipo de cómputo (software)	5 años
Equipo médico y de laboratorio	10 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de educación y recreativo	10 años
Maquinaria estacionaria y equipo p/ taller	10 años
Equipos varios	10 años
Construcciones, adiciones y mejoras	50 años
Instalaciones	15 años

La Defensoría de los Habitantes cuenta con un sistema de Control de Activos Fijos, en anexos del módulo gestor se adjunta el reporte de valoración de Propiedad Planta y Equipo al cierre del 30 de setiembre del 2025. En dicho reporte se puede apreciar información relevante como el valor inicial de los activos, vida útil, número de activo, responsable, depreciación mensual, depreciación acumulada y valor en libros entre otros.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento: La Defensoría deberá identificar y reportar los segmentos que cumplen con ciertos criterios, como: Relevancia económica: Cada segmento debe generar ingresos, gastos, activos o pasivos que sean significativos en relación con los totales de la organización. Criterios de materialidad: Se considerará si la información de un segmento puede influir en las decisiones de los usuarios. Criterios adicionales: Segmentos que tengan

una participación significativa en los resultados o en la posición financiera, o aquellos que sean de interés para los usuarios.

Medición: La medición de los segmentos se realizará con base a los mismos principios contables aplicados a la entidad en su conjunto, ajustando los datos para reflejar la realidad económica de cada segmento. Esto incluye: - Ingresos y gastos: Se asignarán según la actividad principal del segmento. - Activos y pasivos: Se identificarán y asignarán en función de la participación del segmento en la organización. Resultados: Se calculará el resultado del segmento (ingresos menos gastos) para evaluar su desempeño.

Revelación:

En el caso de Defensoría de los Habitantes esta norma podría aplicarse ya que la institución tiene diferentes áreas de atención en la defensa de los Derechos Humanos. Por ejemplo, la institución trabaja con poblaciones como Niñez y Adolescencia, Mujer, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de Libertad y otros grupos vulnerables, podría ser útil presentar esta información de manera segmentada tal y como lo establece el párrafo 9 de la definición de Segmento: **es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.**

El presupuesto ordinario de la Defensoría de los Habitantes, está conformado por un programa con dos actividades puntuales que son la Defensa y la Divulgación de los derechos humanos, habría que valorar si es material presentar información financiera segmentada. **El párrafo 12 de la norma nos menciona que la institución deberá identificar sus distintos segmentos**, por lo tanto, al segmentar la información financiera, la institución podría analizar cómo se distribuyen los recursos entre diferentes poblaciones o grupos con los que trabaja la institución, como por ejemplo la Población Privada de Libertad, grupos LGTB, entre otros. Esto no solo ayuda a tener una visión más clara de cómo se utilizan los fondos, sino que también puede facilitar la toma de decisiones y la planificación futura.

Importante considerar también que la Defensoría de Los Habitantes deberá tomar en cuenta las **políticas contables que se mencionan en el párrafo 43** de la norma y establecer sus políticas particulares con el fin de proporcionar información financiera separada para cada

segmento, lo que ayudaría terceros a entender mejor cómo cada área contribuye a la situación financiera general de la institución. La defensoría través de la comisión de NICSP, deberá analizar y estudiar la posibilidad si aplica o no esta norma.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₪0,00
Resolución provisional 1	₪0,00
Resolución provisional 2	₪0,00
Resolución en firme	₪0,00
GRAN TOTAL	₪0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₪0,00
Resolución provisional 1	₪0,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	

Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡1,00
GRAN TOTAL	₡1,00

Resolución provisional 2	
Resolución en firme	2
GRAN TOTAL	2

Reconocimiento:

Se reconoce una provisión cuando la Defensoría de los Habitantes tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y también se va a reconocer una provisión cuando es probable que la institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Medición:

Cuando la Institución reconozca una provisión, el importe reconocido va a ser la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para llegar a la mejor estimación de una provisión deben tenerse en cuenta los riesgos e incertidumbre que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias. Además, cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación deben reflejar en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir.

Al cierre de este periodo la Defensoría cuenta solo dos pasivos contingentes que se desconoce todavía el monto, por lo que se procede únicamente a revelarse en las notas a los Estados Financieros.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

La Defensoría de los Habitantes reconocerá una provisión cuando se presenten las siguientes situaciones:

- a. cuando surja una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b. es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para liquidar la obligación y
- c. puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De acuerdo al tipo de provisión que se presente, la Defensoría de los Habitantes debe informar acerca de: (a) el valor en libros al inicio y al final del periodo; (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo; (d) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el periodo; y (e) el incremento durante el periodo en el importe descontado resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento.

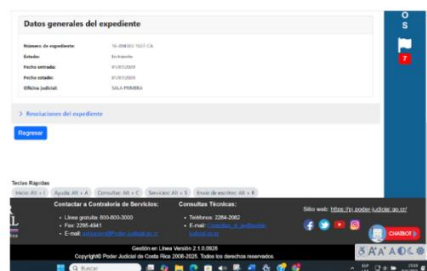
La Defensoría de los Habitantes revelará para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente como sigue:

A efectos de conocer el Estado de los dos expedientes por pasivos contingentes, se adjunta información que consta en el Poder Judicial:

Alejandra Solano <asolano@dhr.go.cr>
Para: Catalina Delgado Agüero <cdelgado@dhr.go.cr>
CC: Francisco Vega <vega@dhr.go.cr>, Ronald Retana Pérez <rretana@dhr.go.cr>, Franklin Ríos Vindas <frrios@dhr.go.cr>

Buenas tardes a todos.

En relación con el expediente N°16-04383-1027-CA a la fecha se mantiene en el mismo estado, aún en conocimiento de la Sala Primera, es decir, aún se encuentra en trámite, adjunto captura de pantalla:



En lo concerniente al expediente N°16-008981-1027-CA, es un proceso incoado por la empresa Constructora Contek S.A., contra el Estado (empresa contratada para la remodelación de una bodega y parte del parqueo de la DHR), el procedimiento en etapa de conocimiento fue declarado sin lugar, y en etapa de ejecución de sentencia se declaró parcialmente con lugar, **la empresa debe pagar costas**.

Para efectos legales en cuanto al fondo ya el proceso se encuentra en firme y la DHR no fue condenada.

Saludos,

Alejandra

▼ Datos generales del expediente

Datos generales del expediente

Número de expediente:

16-004383-1027-CA

Estado:

SIN LUGAR

Fecha entrada:

01/07/2020

Fecha estado:

04/09/2025

Oficina judicial:

SALA PRIMERA

> Resoluciones del expediente

Importante mencionar que la Defensoría de los Habitantes actualmente no tiene activos contingentes o posibles cuentas por cobrar producto de juicios o resoluciones administrativas. Lo que tiene, son dos pasivos contingentes los cuales ya se encuentran en firme, el expediente 16-008981-1027-CA, ya tiene sentencia judicial en firme y es la empresa la que debe pagar costas. El procedimiento judicial 16-04383-1027-CA (SIDEF), la demanda contra la DHR se declaró sin lugar, por ende, el proceso ya se encuentra en firme al ser una resolución dictada por la Sala I (máximo órgano en materia contenciosa).

Al estar estos dos procesos judiciales en firme y sin condenatoria para la Defensoría, no se debe sufragar suma dineraria alguna por parte de la Institución, por lo que, de no existir otra razón para mantenerlos en seguimiento, se procede a darlos por finalizados los procesos.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Reconocimiento:

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer una parte relacionada con otra, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

Medición:

La materialidad de una partida se determina en relación a su naturaleza o magnitud. Al valorar la materialidad de transacciones entre partes relacionadas, la naturaleza de la relación existente entre la entidad que presenta los estados financieros y la parte relacionada, y la naturaleza de la transacción, pueden implicar que una transacción tiene materialidad independientemente de su magnitud. La Defensoría de los Habitantes va a medir las partes relacionadas con el importe de los salarios mensuales del personal clave de la institución.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

La Defensoría de los Habitantes, apegada a las políticas contables de la Contabilidad Nacional y a su Plan General Versión 2021, se acoge a la Norma 20 de Partes Relacionadas. Y parte de la política particular de la Institución se establece y se revela que:

La Señora **ANGIE CHUICKSHANK LAMBERT**, portadora de la cédula de identidad número 1-1086-0964 fue nombrada como DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA según Acuerdo N°6959-22-23 dado por la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria N°143 celebrada el 27 de febrero de 2023, por el periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2023 al 1 de marzo de 2027, Acuerdo Legislativo publicado en el Alcance N°44 de La Gaceta N°48 del 15 de marzo de 2023.

Actualmente la Señora Defensora de los Habitantes cuenta con 10 funcionarios en su despacho, 8 asesores y dos secretarías.

También se indica que el Señor JUAN CARLOS PEREIRA JIMENEZ, portador de la cédula de identidad número 1-0777-0489, fue nombrado como DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES, según acuerdo AL-DSDI-OFI-0015-2025.

También se considera parte relacionada la Asociación Solidarista de Empleados de la Defensoría de los Habitantes en lo que respecta a los aportes patronales, fondos destinados a cubrir el pago de Cesantía de las y los asociados.

La Defensoría, pese a ser un órgano adscrito al Poder Legislativo, goza de independencia funcional, administrativa y de criterio. Ello implica que no está sujeta a la voluntad de otros órganos en el ejercicio de sus funciones, aunque, como es propio de un Estado Democrático de Derecho, está sometida a la fiscalización de otras organizaciones como la Contraloría General de la República y los tribunales de justicia, cada uno dentro de su ámbito de competencia. Además, la Defensoría realiza intervenciones, rápidas y breves a otras Instituciones para que se tomen medidas oportunas, conducentes a atender la solicitud de intervención.

La figura de la defensora de los Habitantes y Defensor Adjunto, tampoco influye ni tiene participación en los procesos de contratación administrativa que realiza la institución, los mismos son llevados a cabo en la plataforma de Compras del Sector Público SICOP.

Para el caso de la Defensoría, se considera personal clave las siguientes clases de puestos, los cuales están muy relacionados con la Defensora y Defensor Adjunto de los Habitantes, sin embargo, se hace la aclaración que ninguno de los funcionarios o funcionarias contratados tiene algún grado de parentesco con la Jerarca o Defensor Adjunto. Del personal clave se presenta el total de salarios percibidos mensualmente por clase de puesto.

 MINISTERIO DE HACIENDA						
GOBIERNO DE COSTA RICA						
CONTABILIDAD NACIONAL						
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA						
Plantilla de Personal Clave de Gerencia y Partes Relacionadas						
N° Puesto	Cargo	Remuneración (Salario Bruto)	Parte Relacionada	Familiares Cercanos	Tipos de transacciones con partes relacionadas	Observaciones
014145	Defensor/a de los Hab de la Rep	2 772 613,50	No			
017254	Auditor/a Interno/a	2 805 091,50	No			
014200	Defensor/a Adjunto/a	4 337 800,00	No			
014199	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014214	Defensor/a Especial	3 100 964,50	No			
014222	Defensor/a Especial	3 130 513,50	No			
014202	Defensor/a Especial	3 160 394,50	No			
014206	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014239	Defensor/a Especial	3 072 552,00	No			
014200	Defensor/a Especial	3 364 295,00	No			
014216	Defensor/a Especial	3 029 505,50	No			
055747	Director Ejecutivo	3 364 295,00	No			
014157	Director/a Administrativo/a	2 880 764,00	Si	Pareja		
038119	Director/a de Asesoría Jurídica	3 120 285,00	No			
014209	Director/a de Despacho	2 991 090,00	No			
018894	Jefe Depto. Administrativo	2 704 633,00	No			
014160	Jefe Depto. Administrativo	2 658 249,50	No			
014162	Jefe Depto. Administrativo	2 928 385,50	No			
014164	Jefe Depto. Administrativo	2 372 208,50	No			
014167	Jefe Depto. Administrativo	2 325 824,00	No			
014215	Jefe Depto. Administrativo	2 492 075,00	Si	Pareja		
093993	Profesional Administrativo	1 644 008,50	No			
360276	Profesional Administrativo	1 638 192,50	No			
036282	Profesional Administrativo	1 985 805,00	No			

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

La pérdida por deterioro del valor de un activo se reconocerá inmediatamente en el resultado (ahorro o desahorro), a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma (modelo de revaluación NICSP 17 y NICSP 31). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como una disminución por la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma. Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su valor residual (si lo hay), de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante. Deberá procederse a la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida para el activo en periodos anteriores sí, y solo si, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la mencionada pérdida. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe de servicio recuperable, excepto lo dispuesto en el párrafo 68. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor.

La Defensoría de los Habitantes va a evaluar en cada fecha de presentación de sus Estados Financieros, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la institución estimará el importe y lo registrará como gasto.

Medición:

Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la defensoría de los habitantes van a permitir el enfoque de costo de reposición depreciado que establece que: el valor presente del potencial de servicio restante de un activo se determina como el costo de reposición depreciado del activo. El costo de reposición de un activo es el costo de reponer el potencial de servicio bruto del activo. Este costo está depreciado para reflejar el uso que ha sufrido el activo. Un activo puede ser sustituido mediante reproducción (replicación) del activo existente o mediante la reposición de su potencial de servicio bruto.

Las pérdidas por deterioro se contabilizarán como gasto y va a afectar la cuenta de resultados.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

La Defensoría de los Habitantes al cierre de este periodo no posee deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, pero en su política particular ha establecido lo siguiente:

El deterioro del valor del bien deberá ser determinado por los responsables del control de activos mediante las técnicas de peritaje o las técnicas que se determinen por la Dirección Administrativa, en el momento en que se considere necesario.

La pérdida por deterioro de los bienes se registrará en el estado de resultados como una desvalorización del activo por deterioro, y el valor del bien se disminuye en la cuenta de pérdida por deterioro relacionada al activo.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	3 776 327 933,03

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La Defensoría de los habitantes va a reconocer los ingresos de transacciones sin contraprestación por las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda representada por los pagos realizados durante el periodo del tercer trimestre.

Medición:

Los ingresos de transacciones sin contraprestación de la Defensoría de los Habitantes serán medidos al valor razonable.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).**

La Defensoría de los Habitantes no recibe ingresos por transferencias Corrientes en un momento determinado ni tampoco genera ingresos propios, esto quiere decir que el Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional, no realiza depósitos por transferencias a la institución. El tiempo de

devengo se da en el momento que ocurre el pago, es por ello que cuando se cancelan salarios o se realizan pagos a proveedores por bienes y servicios, se reconoce el gasto y el ingreso al mismo tiempo.

Al cierre del tercer trimestre del 2025. se reporta un monto de 3.776.327.933,03 por Ingresos de transacciones sin contraprestación (Transferencias). Y un desglose del gasto como sigue:

REMUNERACIONES	3 342 753 950,22
SERVICIOS	300 521 885,77
MATERIALES Y SUMINISTROS	14 299 764,74
BIENES DURADEROS	44 702 368,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74 049 964,25
TOTAL AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025	3 776 327 933,02

En el siguiente cuadro se presentan los tiempos del devengo en la cuenta de Ingresos de la Defensoría de los Habitantes al cierre del mes de setiembre del 2025.

		DATOS CONTABLES CONTABILIDAD PATRIMONIAL		DATOS PRESUPUESTARIOS MODULO DE PODERES
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	3 963 718,03		
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	3 963 718,03		
4.6.2.	Transferencias de capital	0,00		
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno	0,00		
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	64,56		
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos	64,56		
	TOTAL DE INGRESOS	3 963 782,59		3 776 327,93
MENOS:	SALARIO ESCOLAR PERIODO 2024 QUE SE PAGO EN EL 2025			262 969,46
	CUOTA PAT. CCSS DE DICIEMBRE 2024 QUE SE PAGO EN EL 2025			54 493,49
	CUOTA ESTATAL CCSS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024 PAGADO EN EL 2025			10 613,89
	AJUSTES PAGOS PRESTACIONES (AGUINALDO Y SALESCO)			0,00
	TOTAL A REBAJAR			328 076,84
MAS:	PROVISION SALARIO ESCOLAR			202 342,57
	PROVISION SALARIO AGUINALDO			222 653,76
	AJUSTE DIFERENCIAL CAMBIARIO			64,56
	CUOTA PATRONAL CCSS SALARIOS A SETIEMBRE			54 597,34
	CUOTA ESTATAL CCSS SALARIOS MES DE SETIEMBRE			5 051,71
	CUOTA ESTATAL CCSS PEDIENTES DE PAGO MESES ANTERIORES			19 719,80
	CUOTA PATRONAL ASOFUNDE A SETIEMBRE			11 101,75
				515 531,50
	SUMAS IGUALES	3 963 782,59		3 963 782,59

APLICACIÓN DEL DEVENGO EN EL:
RECONOCIMIENTO GASTOS POR CONTRIBUCIONES PATRONALES DE LA CCSS
AGUINALDO Y SALARIO ESCOLAR
AJUSTE EN LOS GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES QUE SE CANCELAN EN EL PERIODO VIGENTE.
RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO
RECONOCIMIENTO DEL GASTO DE ALQUILERES MES A MES
RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR CONSUMO DE MATERIALES
RECONOCIMIENTO DEL GASTO DE LA CUOTA ESTATAL DE LA CCSS

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	Al 30 de setiembre del 2025	
OFICIO ENVIO A CGR	La Defensoría no envia informes a la Contraloría General de la República	
INGRESOS	3 776 327 933,03	-
	-	-
	-	-
GASTOS	3 776 327 933,03	-
	-	-
	-	-

SUPERAVIT/DEFICIT	-	-
	-	-

La comparación entre el presupuesto y la contabilidad, según la NICSP 24, es muy importante para la Defensoría de los Habitantes porque permite asegurar que los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente y transparente. Esta comparación ayuda a identificar desviaciones entre lo planificado (presupuesto) y lo realmente ejecutado (contabilidad), facilitando el control y la rendición de cuentas. Además, contribuye a detectar posibles irregularidades, mejorar la gestión financiera y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución. Importante resaltar que la Defensoría de los Habitantes debe tener en cuenta algunos aspectos importantes al aplicar la NICSP 24, especialmente considerando que el presupuesto es base efectivo y la contabilidad es base devengo.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Con la promulgación de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, (LAFRPP), el país ha avanzado significativamente en la implementación de una gestión presupuestaria orientada a los resultados, a través del establecimiento de una metodología que homogeniza los elementos de la programación presupuestaria cuyo objetivo de evaluación es “transparentar” los actos del Gobierno mediante el uso de los recursos públicos hacia las prioridades político-programáticas.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario al 30 de setiembre del 2025.

RESUMEN ESTADO PRESUPUESTARIO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES				
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2025				
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Porcentaje
Partida Objeto del Gasto	Inicial	Actual	Ejecutado	de Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	6 046 400,00	6 046 400,00	3 776 327,93	62%
RECURSO EXTERNO	-	-	-	
RECURSO INTERNO	6 046 400,00	6 046 400,00	3 776 327,93	62%
Remuneraciones	5 179 276,77	5 161 276,77	3 342 753,95	65%
Servicios	518 575,00	518 575,00	300 521,89	58%
Materiales y Suminitros	30 800,00	30 800,00	14 299,76	46%
Intereses	-	-	-	
Activos Financieros	-	-	-	
Bienes Duraderos	218 800,00	218 800,00	44 702,37	20%
Tranferencias Corrientes	98 948,23	116 948,23	74 049,96	63%
Transferencias del Capital	-			
Amortizacion	-			
Cuentas Especiales	-			
Fuente: Modulo Poderes				

Importante entender que el presupuesto refleja las operaciones en el momento en que se realiza el ingreso o gasto en efectivo, mientras que la contabilidad por devengo registra las transacciones en el período en que se generan, independientemente de cuándo se recibe o se paga el dinero. Esto puede generar diferencias entre la información presupuestaria y la contable.

Por lo tanto, la Defensoría debe considerar los siguientes puntos:

1. **Reconocer las diferencias entre ambos sistemas:** Al presentar la información del presupuesto en los estados financieros, debe explicar claramente que el presupuesto se basa en efectivo, mientras que la contabilidad es por devengo, y cómo estas diferencias afectan la comparación.
2. **Incluir información comparativa:** Presentar las cifras presupuestarias y las cifras contables en los estados financieros, resaltando las variaciones y explicando las causas de esas diferencias, para facilitar la interpretación por parte de los usuarios.
3. **Mantener la coherencia y transparencia:** Asegurarse de que la información presentada sea coherente, permitiendo a los usuarios entender cómo se relacionan los datos presupuestarios con los registros contables, y qué ajustes o conciliaciones se han realizado.

4. **Proporcionar notas explicativas:** Incluir notas que expliquen la naturaleza de los sistemas de base efectiva y devengo, y cómo estos influyen en la presentación de la información presupuestaria en los estados financieros.

Para el segundo trimestre de este periodo, la Defensoría efectuó la primera modificación del presupuesto según consta en el Oficio remitido a la Dirección General de Presupuesto DH-DFC-0225-2025 al Señor José Luis Araya. (el mismo se adjuntó en anexos del módulo gestor el Oficio y el Decreto H-003-2025 en el mes de marzo 2025).

El monto total del Decreto H-003, fue de ¢74.911.400,00. Las principales rebajas con montos altos incluyen Remuneraciones Básicas producto de ahorros en plazas vacantes de los primeros dos meses del año, para financiar prestaciones legales, incapacidades y tiempo extraordinario. Otra partida importante a rebajar fue la Bienes Duraderos, Equipo de Cómputo, para financiar Bienes Intangibles y Mobiliario de Oficina.

Para el mes de mayo 2025, se presentó la segunda modificación al Presupuesto de la institución, decreto H-005-2025 por un monto de ¢80.615.550,00 según consta en el oficio DH-DFC-0540-2025, Las principales rebajas con montos altos incluyen Remuneraciones Básicas producto de ahorros en plazas vacantes del primer semestre del año, para financiar Aguinaldo, prestaciones legales y tiempo extraordinario. Así como otras subpartidas importantes para la institución. (Se adjunta en anexos la documentación de este decreto).

En el mes de setiembre, la Defensoría presentó la última modificación, decreto H-006-2025 por un monto de ¢72.581.774,00, según consta en el oficio DH-DFC-0955-2025.

En el módulo gestor, se anexa el Estado de Ejecución Presupuestaria la 30 de setiembre del 2025, así como el reporte de la conciliación entre el Presupuesto y la Contabilidad.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	Ø0,00	Ø0,00
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Revelar análisis de sensibilidad:

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Al ser de aplicación obligatoria se acogen estas Nicsp 28, 29 y 30 de Instrumentos Financieros.

Según las Nicsp 28-29-30 Instrumentos Financieros, Presentación, Reconocimiento y Medición, e Información a Revelar: La Defensoría no tiene dentro de sus operaciones ordinarias, contratos que tengan que ver con inversiones, CDP, préstamos o activos disponibles para la venta, es por ello que estas normas por ahora no le son aplicables, sin embargo no se prevé que la institución en un futuro

vaya a tener dentro de sus operaciones contratos que tengan que ver con inversiones y préstamos, sin embargo, si se llegará a dar, se aplicará la normativa como está debidamente establecida.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	0
--------	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	23
Valor Inicio	183 595 158,15
Altas	31 658 084,51
Bajas	0,00
Amortización	213 834 846,80
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	37 924 129,67

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

La Defensoría de los Habitantes va a reconocer sus activos intangibles cuando es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad, y cuando el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable. La Defensoría de los Habitantes actualmente cuenta con algunos programas de software.

Medición:

Los activos intangibles que adquiere la Defensoría de los Habitantes se miden inicialmente por su costo, y su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable. Su distribución sistemática del importe depreciable durante los años de su vida útil va a estar definida por su amortización, para lo cual la Defensoría utiliza un periodo de 10 años como vida finita y para la mayoría de licencias que son anuales su amortización es de 12 meses.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Los bienes intangibles para la Defensoría de los Habitantes van a estar representados por los siguientes contratos de licenciamiento y software cuyo costo es de aproximadamente \$81.000.00 al año, entre las licencias que se adquieren cada año se destacan las siguientes:

Licenciamiento HCL DOMINO

Dominio para el sitio web de la Defensoría

Correo electrónico corporativo Gmail

Licenciamiento de herramientas Zoom - 3 usuarios

Licenciamiento equipo de seguridad perimetral Firewall

Licenciamiento de seguridad en servidores TDR Antivirus

Antivirus corporativo Sophos

Licenciamiento de plataforma base de datos para SIAFI Appeon

Licenciamiento de plataforma desarrollo para SIAFI Power Builder

Licenciamiento de gestor de vulnerabilidades Vicarius 130 usuarios

Licenciamiento Synthesia 1 usuario para presentación de contenido

Licenciamiento Heyzine para generación de contenido Prensa

Licenciamiento software AnyDesk para soporte técnico remoto

Licencias Canva Pro para generación de contenido Instituto

Software Filmora edición de video - 1 Licencia Instituto

Licenciamiento análisis de Datos Power BI Planificación

Licenciamiento seguridad MFA AuthPoint 120 usuarios

Licenciamiento Adobe Suite 4 usuarios para digitalización

Licenciamiento respaldos en la nube Xoper

Activo intangible: Se trata de un activo identificable de carácter no monetario y sin una respectiva apariencia física.

Licencias, Derechos de autor y Software:

Se reconocerá un activo intangible cuando sea probable que los beneficios económicos y potenciales de servicios futuros que se han ligado al activo fluyan a la Institución, y que el activo pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá como un bien intangible un activo que cumpla las siguientes condiciones: Estar destinado en la Institución a ser utilizado durante un plazo igual o mayor a un año. Su uso debe de ser restringido a las áreas de trabajo o unidades autorizadas, las cuales han establecido sobre el bien un derecho de propiedad. La capacidad de servicio del bien intangible adquirido por la Defensoría, no se agotará en su uso inicial, sino a lo largo del tiempo de vida útil del activo establecido por la Institución.

En el contexto contable de la Defensoría de los Habitantes, se incluyen como activos intangibles los siguientes: Software, Licenciamientos y programas adquiridos y desarrollados por la institución, rutinas y sistemas de información para ser utilizados sobre la plataforma institucional. Adquisición de Licencias por el uso de aplicaciones informáticas. En materia de software se aplicarán las políticas que al efecto defina el Departamento de Tecnologías de Información.

Los bienes intangibles se amortizarán de conformidad con las reglas establecidas para estos bienes por la Contabilidad Nacional o en su defecto se establece la siguiente política: Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizarán por la Institución. Los activos intangibles de vida útil finita se amortizarán durante su vida útil sobre la base razonable o costo, en forma sistemática, en atención al consumo de los beneficios esperados de su utilización. Los cargos por amortización cesarán en la fecha en que al activo se dé la baja.

La Defensoría de los Habitantes cuenta actualmente con aproximadamente 34 activos intangibles correspondientes a licencias y programas de software, la mayoría de las licencias son anuales, por lo que se amortizan a doce meses, los otros activos se amortizan a 10 años vida finita. (se anexa el cuadro control de estos activos más abajo en la cuenta contable respectiva Nicsp 31) Existen licencias cuya amortización ya venció y por lo tanto su saldo es cero. Importante mencionar que, debido a la restricción del presupuesto en estos últimos años, la institución se ha visto imposibilitada a adquirir nuevos programas de software.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Medición:

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

Conforme a lo establecido en la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros de la versión 2018 en el párrafo 28 y lo correspondiente a las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, los entes contables que cumplan con los requerimientos de las NICSP antes o al primer día hábil del año 2023, deberán emitir y revelar la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, solamente si cumplen con el 100% de las normas que le aplican y las políticas contables generales". "Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP 33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%.

Como parte del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que se han debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. Todo este trabajo ha sido progresivo desde el cierre contable 2022 hasta el cumplimiento con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Es importante indicar que, dentro de la evolución en la Estrategia de la Implementación de las NICSP, la Contabilidad Nacional estableció líneas de acción para lograr los objetivos, entre ellos se pueden mencionar:

1. Informes de resultados de la Comisión Institucional de NICSP, según el oficio DCN-1527-2020.

2. La incorporación en los planes de trabajo de las auditorías internas el estudio necesario para la evaluación del cumplimiento de los requerimientos y planes de acciones en proceso de implementación de las NICSP en la entidad, conforme al oficio DCN-UCC-0950-2019.
3. La incorporación de los planes de trabajo para el cumplimiento de las disposiciones de las Auditorías Externas, Auditorías Internas y la Contraloría General de la Republica en Informe de los Estados Financieros del ente.

En atención al cumplimiento de los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) con respecto al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que se han venido realizando para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y atendiendo las brechas detectadas de la matriz de autoevaluación; la Defensoría de los Habitantes efectuó una serie de esfuerzos con el fin de iniciar a partir del 2024 con la presentación de Estados Financieros con la normativa NICSP base devengo; a partir de esto la Institución, a lo largo de estos años, realizó ajustes, depuraciones y reclasificaciones de las cuales las más significativas se mencionan a continuación:

- 1- Se actualizó la certificación del Capital Inicial y sus Incorporaciones, mediante la certificación número DH-DFC-0144-2023 del 02 de febrero del presente año. Quedando conformado de la siguiente manera:

A su vez se informa que en los registros contables del cierre parcial del periodo 2021, se dieron los siguientes ajustes **(no llenarlo, si se mantiene el último registro al 30/03/2019).**

- 2- Clasificación y ajustes en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en los periodos 2017 y 2018 con el fin de presentar una información más detallada, clara y confiable sobre los activos de equipo y maquinaria. (Ver Reporte actualizado de la Valoración de Propiedad Planta y Equipo). Además, se realizó un trabajo arduo en modificar la balanza de comprobación llevándola a un nivel 8, ya que inicialmente se presentaba la información al nivel 5 o 6.
- 3- En los años 2016 y 2018 se realizaron los primeros avalúos de los terrenos y Edificio (Avalúo #01-2016, del 27 de julio 2016 y Avalúo #02-2018, del 26 de setiembre 2018) con el fin de presentar en nuestros estados financieros un valor razonable de los mismos.

- 4- En el período 2022 se procedió a efectuar un avalúo de la flotilla institucional con el propósito de contar con un dato real de los costos de los vehículos.
- 5- El inventario que mantiene la Defensoría es material para consumo, de ahí que el gasto por consumo de materiales se refleja mensualmente en los estados financieros, aplicando el devengo.
- 6- Los seguros que la Defensoría paga por pólizas de riesgos de trabajo, póliza de vehículos, incendio, robo y otros, son tratados como pagados por adelantado por lo tanto mes a mes se contabiliza la parte amortizada del gasto.
- 7- El 90% de los recursos de la Defensoría se utilizan para el pago de salarios, de ahí que cuando se efectúa el pago de salarios a las y los funcionarios, se aplica mensualmente el devengo de las cuotas patronales y estatales de la CCSS, la cuota patronal de la Asociación y lo correspondiente al gasto de aguinaldo y salario escolar.
- 8- En el periodo 2022, se registró el pasivo por vacaciones, mediante un informe que realiza el departamento de Recursos Humanos sobre el detalle de las vacaciones tanto de periodos anteriores como del periodo actual.
- 9- La Defensoría de los Habitantes solo mantiene arrendamientos operativos correspondientes a cinco contratos de alquiler de las oficinas regionales, lo cuales se pasan como gastos mes a mes.
- 10- La defensoría tiene identificado, dos pasivos contingentes relacionados con procesos judiciales que se encuentran en los siguientes expedientes:

Dentro del expediente **16-4383-1027-CA** se presentó recurso de casación, que está pendiente de resolución por parte de la Sala Primera. Una vez emitida la sentencia, el asunto concluiría. El asunto está en Sala Primera desde abril del 2021.

El expediente **16-8981-1027-CA** ya tiene sentencia de segunda instancia, y está en plazo para que se presente recurso de casación. Si el recurso no se presenta, la sentencia del Tribunal quedaría en firme. Valga indicar que en esta sentencia de segunda instancia la demanda interpuesta por la empresa fue declarada sin lugar.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA CONTABILIDAD EN EL PERIODO ECONOMICO 2022

- 1- SE REALIZARON ACTAS DE ELIMINACIÓN DE ACTIVOS PARA DEPURAR LA INFORMACION DE LA NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. (Asientos ordinarios de ajustes)
- 2- RECONOCIMIENTO DEL PASIVO POR VACACIONES
- 3- REVALUACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS, NICSP 17

Como parte del trabajo que se ha venido desarrollando en la NICSP 17 de Propiedad Planta y Equipo, en los periodos 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 la Defensoría realizo actas de eliminación de activos por estar obsoletos y sin uso, cabe señalar que dichos activos se encontraban totalmente depreciados, los asientos realizados fueron los ordinarios que se realizan para estos casos de ajustes.

La Defensoría de los Habitantes, presentó para el cierre del periodo 2023, el cumplimiento del 100% de dichas normas, acorde al periodo de vencimiento establecido por el órgano rector

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

(a) al costo;

(b) de acuerdo con la NICSP 29; o

(c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.		Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡7 274 595,31	2765	
Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡13 428 004,86		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	X	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La Defensoría de los Habitantes reconoce el pasivo por vacaciones y cesantía de las y los funcionarios, reconoce también el gasto por salarios, las contribuciones patronales de la CCSS, así como también

la provisión por Aguinaldo y Salario Escolar. Además, traslada a la Asociación Solidarista la contribución patronal del 5% de los salarios, fondo destinado a cubrir el pago de Cesantía.

Medición:

La Defensoría de los Habitantes por restricciones presupuestarias no utilizó la intervención de un actuario para realizar los cálculos relacionados con el tratamiento de la Cesantía. el valor fue determinado por la unidad de Recursos Humanos utilizando todos los elementos necesarios que señala el Resumen Técnico de la Nicsp 39. Importante resaltar que, para la determinación del pasivo por cesantía, la institución utilizó el valor razonable ya que son pocos los funcionarios a los que se les genere el pasivo, esto debido a que la mayoría del personal ya tienen más de 10 años de laborar en la institución y a la fecha ya se le traslado a la Asociación el monto por Cesantía.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

La Defensoría de los Habitantes al cierre del primer trimestre del 2025, ha cancelado a funcionarios y funcionarias de la institución por concepto de vacaciones, la suma de \$5.000.000.00

En Anexos del Módulo Gestor, se presenta un cuadro del reporte de las vacaciones de periodos anteriores y del periodo vigente de las y los funcionarios de la institución, dato suministrado por el Departamento de Recursos Humanos.

La Defensoría de los Habitantes cuenta con su propio Estatuto Autónomo de Servicios y además tiene un REGLAMENTO DE BECAS Y OTRAS FACILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

La Defensoría de los Habitantes cuenta también con una Asociación Solidarista desde el año 2004. Y actualmente el porcentaje por cuota patronal es de un 5%, dicha cuota corresponde al Aporte Patronal, fondo destinado a cubrir el pago de Cesantía de las y los funcionarios de la institución.

Al cierre de este tercer trimestre del año 2025, la Defensoría ha trasladado recursos a la Asociación para cubrir el pago de cesantía de las y los funcionarios por un monto de ¢ 105.784.363,27

505	PMTD-004-2025	ASOFUNDE	24/1/2025	5 634 572,85
	PMTD-012-2025	ASOFUNDE	24/2/2025	10 341 953,72
	PMTD-012-2025	ASOFUNDE	24/2/2025	10 268 835,27
	PMTD-024-2025	ASOFUNDE	4/4/2025	10 795 463,03
	PMTD-030-2025	ASOFUNDE	8/4/2025	10 743 688,40
	PMTD-042-2025	ASOFUNDE	26/5/2025	2 510 658,23
	PMTD-045-2025	ASOFUNDE	26/5/2025	11 031 442,36
	PMTD-060-2025	ASOFUNDE	27/6/2025	11 157 085,69
	PMTD-068-2025	ASOFUNDE	24/7/2025	11 097 156,12
	PMTD-079-2025	ASOFUNDE	26/8/2025	10 979 009,03
	PMTD-090-2025	ASOFUNDE	18/9/2025	11 224 498,57
				105 784 363,27

Entre otros beneficios no monetarios que tiene la Defensoría de los Habitantes podemos citar los siguientes:

- 1- Medico de empresa
- 2- Parqueo para las y los funcionarios.
- 3- El contar con un Edificio amplio con zonas verdes
- 4- Contar con un área de Salud Ocupacional que se preocupa por el bienestar laboral (Salud mental, Nutrición entre otros)
- 5- Horario flexible
- 6- Un Sistema de Salarios ágil y oportuno que nos garantiza el pago cada quincena.

La Defensoría de los Habitantes apegada a las políticas generales y la Nota Técnica emitida por la Contabilidad Nacional, reconocerá la cesantía como beneficio post empleo, siendo este un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral únicamente en el caso de que exista responsabilidad patronal, su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro empleo.

La cesantía se aplicará bajo las condiciones establecidas en el artículo 29: Auxilio de Cesantía. Reglas de aplicación, de la Ley No. 2 Código de Trabajo del 26 de agosto de 1943 (Modificado mediante Ley No. 7983, (Ley de Protección al Trabajador), del 16 de febrero del 2000, publicado en la Gaceta No. 35, Alcance 11 del 18 de febrero del 2000); reconociendo una indemnización hasta por 22 días de trabajo por cada año laborado o fracción superior a 6 meses, por un máximo de 8 años (o 12 años según lo establezca la convención colectiva asociada a los trabajadores), calculado sobre el salario bruto promedio devengado por el trabajador de los últimos 6 meses.

La contabilización de la cesantía se clasificará como un plan de beneficios definidos (post-empleo), en su reconocimiento la norma recomienda suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto a futuro, con la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales sobre estas. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Para el caso de la Defensoría, a efectos de cálculo del pasivo de la cesantía no se va a realizar por medio de un actuario.

Se debe tomar en cuenta en los cálculos de cesantía, aquellos recursos trasladados a la Asociación Solidarista, en los cuales la entidad realiza contribuciones fijas (como un adelanto de cesantía) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.

Los montos transferidos a la Asociación Solidarista se deben deducir del cálculo respectivo de la cesantía reconociendo únicamente la diferencia, ya que una vez trasladados los fondos y, si estos superan al monto a pagar estimado, se excluye a la entidad de la obligación legal del pago en caso de despido con responsabilidad patronal, recayendo la obligación a la Asociación Solidarista correspondiente.

En el caso específico de la Defensoría de los Habitantes, los funcionarios de la entidad tienen el derecho de incorporarse a la Asociación Solidarista (ASOFUNDE) por lo tanto, la Defensoría de los Habitantes como patrono se compromete en aportar un 5% del salario bruto mensual devengado por cada trabajador o trabajadora que corresponderá a un adelanto de la cesantía, regulado en el artículo 29: Auxilio de Cesantía. Reglas de aplicación; de la Ley No. 2 Código de Trabajo del 26 de agosto de 1943 (Modificado mediante Ley No. 7983, (Ley de Protección al Trabajador), del 16 de febrero del

2000, publicado en la Gaceta No. 35, Alcance 11 del 18 de febrero del 2000), lo que figura como un beneficio adicional para los funcionarios y un costo para la Institución sin posibilidad de recuperación.

Por su parte, el funcionario o la funcionaria que se encuentre incorporado a la Asociación Solidarista (ASOFUNDE) se compromete en aportar un 5% de su salario bruto mensual devengado, el cual corresponde a un ahorro personal que será descontado y posteriormente trasladado en calidad de retenedor como un pasivo hacia la respectiva Asociación, entre otras reducciones por conceptos de ahorros adicionales o préstamos que la asociación designe en negociaciones con el asociado o asociada.

Detalle de funcionarios de la Defensoría de los Habitantes según Relación de Puestos:

Total Puestos de la Defensoría de los Habitantes:	186
Total, Puestos ocupados:	172
Total, Puestos Vacantes:	14
Funcionarios asociados:	126
Funcionarios no asociados:	46
Funcionarios asociados con más de 8 años de laborar:	100
Funcionarios asociados con menos de 8 años de laborar:	26

Al cierre de este periodo, la Defensoría de los Habitantes tiene registrado en sus estados Financieros un pasivo por cesantía de las y los funcionarios de la institución por un monto de ¢ 204 429 794,90

Para el reconocimiento inicial de la cuenta por pagar sobre las vacaciones, el departamento de Recursos Humanos remitirá un informe al departamento Financiero Contable, sobre el detalle de las vacaciones ganadas y no disfrutadas de las y los funcionarios de la institución, este informe deberá remitirlo mes a mes a partir de la fecha del reconocimiento y deberá contener: Nombre del Funcionario,

cédula, Salario bruto, total vacaciones del periodo y total de vacaciones periodos anteriores, con base en este informe el Departamento Financiero determinará el importe de la obligación a pagar por concepto de vacaciones del periodo actual y mes a mes revisará los datos para hacer los ajustes correspondientes. Al cierre del tercer trimestre del 2025 la Defensoría registra un pasivo por vacaciones por la suma de ¢ 156 328 633,86 (Se adjunta en anexos del módulo gestor el reporte de Recursos Humanos).

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Todos los registros contables que efectúa la Defensoría de los Habitantes están basados en el Plan de Cuentas Nicsp versión 2018 dado por la Contabilidad Nacional como órgano rector.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria**
“Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Las cuentas reciprocas que tiene la Defensoría de los Habitantes, corresponden básicamente a:

Transferencia Corriente al Sector Público (CONARE) que se realiza a finales de año, y corresponde a un convenio que tiene la institución sobre el proyecto “Estado de la Nación”. Caja única, La renta que se cancela al Ministerio de Hacienda del 2% de las facturas a proveedores y las transferencias corrientes a instituciones descentralizadas como la C.C.S.S, por concepto de la cuota estatal de las planillas de salarios, la cual se registra el gasto mes a mes y se cancela cuando dicha institución presenta el cobro. En periodos anteriores si se ha realizado las gestiones para efectos de confirmar saldos con la C.C.S.S, pero la respuesta no ha sido satisfactoria.

Para el cierre de este periodo, la Contabilidad Nacional ha señalado que las cuentas de egresos no se deben conciliar, en este caso la Defensoría de los Habitantes ha traslado trasferencias por cuota estatal a la C.C.S.S como se muestra a continuación:

5.4.1.02.03.01.0.14120

Caja Costarricense del Seguro Social CCSS

0,00

49 030 736,40

PMTD-026-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	7/4/2025	8 217 095,00	ENERO		
PMTD-026-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	7/4/2025	1 308 454,00	ENERO		
PMTD-037-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	8/5/2025	4 245 388,00	FEBRERO		
PMTD-037-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	8/5/2025	676 017,00	FEBRERO		
PMTD-053-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	11/6/2025	4 212 123,60	MARZO		
PMTD-053-2025	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	11/6/2025	670 720,32	MARZO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 252 300,11	ABRIL		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		677 117,85	ABRIL		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 303 096,23	MAYO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		685 206,41	MAYO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 238 775,61	JUNIO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		674 964,27	JUNIO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 185 351,18	JULIO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		666 457,19	JULIO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 283 820,93	AGOSTO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		682 137,09	AGOSTO		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		4 357 795,07	SEPTIEMBRE		
	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		693 916,41	SEPTIEMBRE		
			49 030 736,28	TOTAL GASTO AL MES DE SETIEMBRE 2025		

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria** *Revelación nota complementaria
“Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

La Defensoría de los Habitantes mantiene en la Tesorería Nacional un saldo en caja Única por un monto de ₡2.408.330.00, este saldo permanece invariable como se muestra en el estado de cuenta que se presenta a continuación:

01/10/2025
10:26:46

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 9/2025 Al 9/2025


Ministerio de Hacienda
TESORERÍA NACIONAL

Cuenta: CR30073900011110301019 - Defensoría de los Habitantes

Titular: 3-007-137653 Defensoría de los Habitantes de la República

Dirección: Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,408,330.00	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Defensoría de los habitantes cuenta con el sistema integrado de inventarios y activos fijos. No así para la parte de salarios, tesorería y otros. La demás información se prepara con auxiliares de cuadros en Excel.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes si cuenta con un Sistema financiero donde se registran los movimientos contables, sin embargo, este mismo genera solamente el balance de situación y estado de resultados, de ahí que para efectos de presentar la información en los machotes utilizados por la Contabilidad Nacional se utilizan reportes de Excel o auxiliares.

Para un mayor control y presentación de la información se lleva en formato Excel varios auxiliares de cuentas contables importantes, que son soporte vital para la información contable que requiere la Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución posee una cuenta corriente en dólares, cuenta 606308-5 del Banco Nacional de Costa Rica con un saldo al 30-09-2025 por un monto de \$8.573.46, la cual maneja el mismo saldo desde hace varios años y es ajustado mes a mes por concepto de diferencial cambiario. No se descarta que, para estos próximos meses, se trasladen estos recursos a la cuenta en colones del Fondo General.



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONCILIACION BANCARIA
AL 30 DE SETIEMBRE 2025
CTA. # 606308-5 DHR-CTA. EN DOLARES

SALDO EN BANCOS \$	8 573,46	SALDO EN LIBROS	8 573,46
MONTO EN COLONES	4 275 155,83		4 275 155,83

Fecha

Menos cheques no cambiados:

0,00

TOTAL CHEQUES NO CAMBIADOS

0,00

SALDOS AJUSTADO \$	8 573,46	SALDOS AJUSTADOS	8 573,46
SALDO EN COLONES	4 275 155,83		4 303 876,92

TIPO CAMBIO

498,65

HECHO POR:

CONTABILIDAD

1-oct-2025

FRANCISCO VEGA BADILLA

(FIRMA)

FRANCISCO VEGA BADILLA

CONTADOR

Firmado digitalmente por FRANCISCO VEGA BADILLA (FIRMA). Fecha: 2025.10.13 11:27:22 -06'00'

REVISADO POR:

FRANKLIN RIOS VIDAS

JEFE DEPTO. FINANCIERO

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El método utilizado para los inventarios es el que establece la Contabilidad Nacional, como órgano rector, además así está definido en el sistema de inventarios que utiliza la institución, la mercadería que entra primera es la mercadería que sale o se entrega para su consumo respectivo.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes no tiene establecido el método de Estimación por Incobrables, la Institución no realiza ventas de activos, las cuentas por cobrar que tiene son cuentas a cobrar al Ministerio de Hacienda por el pago a los proveedores, la provisión de Aguinaldo, Salario Escolar y lo devengado de las contribuciones patronales de la CCSS, Asociación y otros.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Defensoría, en apego a la normativa existente, utiliza el método definido por el órgano rector, en este caso el de línea recta

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Con respecto a los libros contables digitales, esto obedece a un tema de recursos para poder adquirir este sistema a través de una contratación, se va a valorar su adquisición a partir de este año 2025 incorporando los recursos en el anteproyecto de presupuesto 2026 o por medio de una modificación presupuestaria.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Defensoría de los Habitantes lleva los respectivos libros legales, a saber: Diario, Mayor, Inventarios y Balances. Al cierre de este ejercicio los mismos se encuentran actualizados.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1	2018	Si
AÑO 2	2021	Si
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de

disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, cedula jurídica 3-107-137653 y cuyo Representante Legal es ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, portadora de la cedula de identidad 1-1086-0964.

CERTIFICA QUE: La entidad presentó mediante oficio N° DH-0027-2025 LA CARPETA DENOMINADA "PLAN GENERAL CONTABLE DHR"

Observaciones:

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada "Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones"

Número de Informe de auditoria	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento
	2021	Financiera	2018	externa			
	2023	Financiera	2021	externa			

Se traslado a la Auditoria Interna el OFICIO DH-DFC-0859-2023, enviado el 30 de agosto 2023, donde se le daba respuesta a los Hallazgos de las auditorías externas realizadas en los periodos 2018 y

2021. importante mencionar que en su momento ya se habían incorporado en anexos del módulo gestor los informes finales de auditoría.

El 19 de abril del año 2024 se recibió, -vía correo electrónico el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0415-2024 de fecha 12 de abril de 2024, con el asunto “Observaciones de presentación de Auxiliar Balance de Apertura 2023 Defensoría de los Habitantes”. En relación con este oficio la Auditoria Interna remitió el 09 de mayo Oficio de respuesta N° AI-029-2024(el mismo se adjuntó en anexos del Módulo Gestor)

Para el primer trimestre del año 2025, se le contestó a la Auditoria Interna el oficio AI-060-2024, relacionado con la gestión del Fondo de Trabajo, donde se requería las acciones a seguir sobre la advertencia en relación con la gestión del Fondo de Trabajo y mediante oficio de respuesta DH-DFC-0048-2025 se le indico las acciones implementadas por el Departamento Financiero (Ver oficios en el Módulo Gestor). También se presenta el Informe de control interno N.° ICI-003-2025 sobre el análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Defensoría de los Habitantes de los periodos 2023 y 2024. Y a través del OFICIO N° DH-AI-0020-2025 se le comunica al director de Defensa Sumaria sobre el estudio denominado: “Auditoría Operativa de Control Interno de las Sedes Regionales de la Defensoría de los Habitantes” (Se adjunta oficio en el módulo gestor).

En lo que llevamos de este periodo 2025, la Defensoría no ha realizado Auditorías Externas.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

Con respecto al Cumplimiento de la Ley 10092 denominada “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público” A la Defensoría de los Habitantes no le aplica esta ley. Además, por la clasificación de nuestros activos (Equipo, mobiliario y maquinaria) los mismos no son objeto de venta sino de donación.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

La depuración para efectos contables está estrechamente relacionada con eliminar los posibles errores que puedan existir en la información registrada. El objetivo principal para depurar consiste en librar de errores e inconvenientes a los estados financieros. Sin embargo, es imprescindible si se quiere ofrecer información de calidad a los usuarios, considerar para efecto de la información contable

que se procesa, el actualizar los saldos en forma razonable y debidamente respaldada por documentos legales o confiables.

En la Directriz DCN-0002-2022 del 10 de marzo del 2022 se determinó lo siguiente para la depuración de Propiedad Planta y Equipo:

Respecto a las disposiciones de la Contabilidad Nacional con relación a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 17, es conveniente en este periodo hacer una revisión relacionada con: Inmuebles, planta y el equipo registrado en las cuentas; para determinar si existen y son propiedad de la Institución, en ese sentido es conveniente levantar un inventario de los activos fijos de la Institución. Se debe de llevar a cabo un examen inicial en el cual se deben de buscar las evidencias de que los activos tangibles existentes-verificar situación en el registro de la propiedad cuando proceda- son realmente propiedad de la Institución, esto se lleva también a cabo mediante la documentación que mantiene la administración activa en los archivos; es conveniente que esta documentación pueda quedar de forma que pueda ser consultada, tomando las medidas del caso para aquellos activos que a pesar de ser identificados no forman parte de la institución.

La depuración tiene que considerar también posibles adiciones que se han practicado, si estas son válidas y de acuerdo a las políticas de la institución, y si fueron debidamente autorizadas y se han registrado correctamente. Debe verificarse que no se han cargado a gastos, partidas importantes que debieron ser capitalizadas, o viceversa. El costo u otra base de registro de los inmuebles de planta y el equipo, debe de registrarse de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y que se encuentre de acuerdo a políticas de la institución. En la depuración, verificar que se han aplicado métodos correctos de depreciación de acuerdo a NICSP, en forma consistente con el año anterior, a todas las partidas de inmuebles, planta y equipo que deban ser depreciados por la institución. Deben de depurarse los inmuebles, planta y equipo comprometidos con garantía colateral y ser identificados y revelados, de acuerdo a las políticas de la institución.

La depuración de cuentas consiste precisamente en eliminar saldos que puedan tener errores o que los generen; así como la reclasificación de partidas que estén mal registradas, con ello se eliminan posibles fallas que puedan existir en las afirmaciones que se realizan en los estados financieros.

Importante aclarar que ya desde el periodo 2021 la Defensoría de los Habitantes se había adelantado a esta directriz y realizó una depuración de cuentas en Propiedad Planta y Equipo con el fin de conciliar

y ajustar los saldos de las cuentas contables con el Sistema de Control de Activos Fijos que tiene la Defensoría. Para ello se generó el reporte de valoración de activos fijos y se concilio con las cuentas de la balanza de comprobación.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

La institución no va a considerar como cuentas reciprocas el cobro o pago ordinarios de servicios públicos, y cargas sociales o patronales de la CCSS.

Con respecto al saldo de Caja Única, la Defensoría de los Habitantes va a presentar una conciliación bancaria con los estados de cuenta por medio de Tesorería Nacional como soporte que garantice la labor efectuada, al último día del mes del cierre correspondiente.

Para el pasivo de Impuesto sobre la renta se presentará la declaración de renta tramitada por medio del Sistema ATV del Ministerio de Hacienda.

La Defensoría tiene una transferencia a CONARE producto de un convenio con el Estado de la Nación, esta transferencia se realiza en el mes de noviembre todos los años, por lo tanto, para el cierre del periodo anual se presentará oficio de cobro y factura de pago a dicha institución.

En lo que se refiere a la cuenta 1.1.3.06.02.01.0.11206 Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, la misma está representada por el devengado de las cuotas patronales de la CCSS, la provisión de Aguinaldo y Salario Escolar, Pago a Proveedores y compromisos pendientes entre otros. Es de esta forma como aplicamos el principio del devengo en el registro de estas cuentas, no existe alguna metodología para realizar una conciliación con Hacienda de que ellos dispongan en sus cuentas por pagar, estos recursos.

La cuenta 4.6.1.02.01.06.0.11206 Ingresos Corrientes. Corresponde a los recursos que el Ministerio de Hacienda ha pagado en Remuneraciones, Bienes y Servicios y Transferencias; producto de la gestión operativa de la Defensoría de los Habitantes durante el periodo que se informa. Nos mantenemos a la espera de la directriz para el tratamiento de la cuenta presupuestaria de los Poderes, que está pendiente por emitir la Contabilidad Nacional, sobre la forma de registro de la cuenta presupuestaria.

Con respecto a los gastos realizados a la C.C.S.S por concepto del aporte cuota estatal de los salarios devengados por la institución, se presentará como informe de conciliación los pagos realizados a la CCSS por ese concepto y la parte devengada al cierre del periodo que se informa. Es necesario aclarar que la CCSS presenta los oficios de cobro con dos meses de atraso, por lo que no es posible conciliar los saldos en el periodo.

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

La Defensoría de los Habitantes mantiene en la Tesorería Nacional un saldo en caja Única por un monto de ¢2.408.330.00, este saldo permanece invariable como se muestra en el estado de cuenta que se presenta a continuación:

01/10/2025
10:26:46

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 9/2025 Al 9/2025



Cuenta: CR30073900011110301019 - Defensoría de los Habitantes

Titular: 3-007-137653 Defensoría de los Habitantes de la República

Dirección: Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,408,330.00	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Para el 08 de abril del presente año, la institución recibe correo de la Contabilidad Nacional donde le remite el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0181-2025 Observaciones EEFF periodo contable T4 2024-13103 Defensoría. También en este mes de octubre se recibió el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1045-2025 Observaciones EEFF periodo contable T2 2025_DH. A la presentación de estos estados financieros del mes de setiembre la Defensoría aún tiene pendiente de respuesta este oficio.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y

- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	33 677,69	32 580,66	3,37%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco Nacional Cta. Cte. 0606308-5	¢4.312.36	¢4.431,27	
Banco Nacional Cta. Cte. 214152-9	¢4.500.00	¢4.500.00	
Banco Nacional Cta. Cte. 214153-9	¢19.747,40	¢17.267,26	
Banco Nacional Cta. Cte. 214154-7	¢181.20	¢181.20	
Banco Nacional Cta. 200-01-208-157512-9 BN-FLOTA	¢2.527,39	¢3.792.60	
Cuadratura BN			
Total	¢31.269,35	¢30.172.33	
Caja única	¢2.408.33	¢2.408.33	
Total, Neto	¢33.677,69	¢32.580,66	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

Las variaciones de esta cuenta son producto de los saldos de las cuentas corrientes, así como los saldos en cuenta de Caja Única al cierre del mes de setiembre del 2025. Es importante mencionar que la cuenta 214152-1 es de un Fondo de Trabajo que maneja la Tesorería de la Institución para atender los pagos de Viáticos de las y los funcionarios de la institución, y la cuenta 214153-9 es del Fondo General, cuya cuenta mantiene recursos de depósitos por garantías de participación y cumplimientos de los procesos de Contratación Pública. Como puede observarse el saldo de la cuenta con respecto al ejercicio anterior se mantiene estable. En anexos del Módulo Gestor se presenta para este periodo las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes. El tipo de cambio utilizado para el cierre del mes de setiembre es ¢498.65 compra., A continuación, se presenta la variación en la cuenta en dólares con respecto al mes anterior.

En el OFICIO DH-DFC-1776-2021 del 21 de diciembre del año 2021 se le manifestó a la Tesorería Nacional lo siguiente: “ Durante el período económico 2020 la Defensoría de los Habitantes incorporó al presupuesto institucional, mediante Ley No. 9879 en el Segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa, publicado en el Alcance 197 a la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020 (H-16); la suma de ¢46.467.129,38 correspondiente a Superávit Libre, dictaminado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-2293-2019 del 02 de diciembre 2019”.

Dado que los recursos se presupuestaron y ejecutaron, se solicita rebajar de los fondos en Caja Única de la Defensoría de los Habitantes lo siguiente: Cuenta Caja Única No.73900011110301019 ¢21.375.399,68 y Cuenta Caja Única No. 73900011110302013 \$43.582,46

Al cierre del periodo 2023 la Tesorería Nacional realizó el traslado de esos recursos, dejando en la cuenta de caja única un saldo de ¢2.408.330,00. El ajuste de esta cuenta se cerró contra resultados acumulados de ejercicios anteriores. Al cierre de este mes la cuenta de caja única mantiene el mismo saldo.

01/10/2025
10:26:46

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 9/2025 Al 9/2025


Ministerio de Hacienda
TESORERÍA NACIONAL

Cuenta: CR30073900011110301019 - Defensoría de los Habitantes

Titular: 3-007-137653 Defensoría de los Habitantes de la República

Dirección: Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,408,330.00	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,408,330.00


Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Otro aspecto a considerar en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, es que, para el mes de abril del año 2023, se realizó el ajuste de un hallazgo realizado por la Auditoría externa donde se reclasifico la cuenta de inventario de combustible a la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo por tratarse de recursos monetarios en una cuenta de ahorro destinada para la compra de combustible

para los vehículos. dicha cuenta es con el Banco Nacional de Costa Rica Banco Nacional Cta. 200-01-208-157512-9 BN-FLOTA cuyo saldo al cierre de este periodo es por un monto de ¢ 2.356.509.09

La Defensoría de los Habitantes no recibe transferencias por parte del Ministerio de Hacienda, se adjunta el Estado de la Cuenta Presupuestaria que mantiene la institución en la Tesorería Nacional con cierre al 30 de setiembre del 2025. Indicar que el saldo que aparece en el estado, es el saldo presupuestario con que cuenta la institución para su operatividad. Importante mencionar que la institución al cierre del periodo económico si mantiene un saldo en esta cuenta el mismo no pasa a formar parte de un superávit libre, sino que pasa a las arcas del estado.

01/10/2025

10:28:33

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 9/2025 Al 9/2025

mh

Ministerio de Hacienda

TESORERÍA NACIONAL

Cuenta:

CR42073911110300047899 - Defensoria de los Habitantes cta Presupuestaria

Titular:

3-007-137653 Defensoria de los Habitantes de la República

Dirección:

Barrio Mexico, San José; del Cuerpo de Bomberos 200 metros Oeste, 75 al Sur.

Moneda:

COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
03/09/2025	03/09/2025	1484205	PMTD-086-2025 Renta del mes de agosto del 2025	669,865.00	0.00
03/09/2025	03/09/2025	1484706	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	11,108,633.97	0.00
16/09/2025	16/09/2025	1492889	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	14,327,417.00	0.00
17/09/2025	17/09/2025	1493894	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,661,952.24	0.00
18/09/2025	18/09/2025	1495773	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	23,925,833.64	0.00
22/09/2025	22/09/2025	1497982	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6,610,447.97	0.00
24/09/2025	24/09/2025	1498860	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	3,137,624.91	0.00
24/09/2025	24/09/2025	1498862	TD - DEVOLUCIÓN DE LOS ADELANTOS DE VIATICOS DE LAS FUNCIONARIAS YANCY MORA GONZALEZ Y JERHYN VARELA VARGAS, LOS CUALES FUERON	0.00	126,460.00
26/09/2025	26/09/2025	1501322	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	387,700.00	0.00
30/09/2025	30/09/2025	1506677	PMTD-095-2025 Suscripción anual de GANHRI 2025	3,285,390.84	0.00
30/09/2025	30/09/2025	1506838	PMTD-096-2025 Salarios Setiembre 2025	277,566,564.69	0.00
30/09/2025	30/09/2025	1506850	PMTD-096-2025 Incapacidades setiembre 2025	992,650.00	0.00
30/09/2025	30/09/2025	1507043	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,598,215.20	0.00
30/09/2025	30/09/2025	1507054	PMTD-089-2025 Cuota patronal de Agosto 2025	53,670,572.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,585,389,010.37	13	426,942,867.46	1	126,460.00	2,158,572,602.91

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	
				2,158,572,602.91	

MINISTERIO DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS A TERCEROS



NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	586 494,96	537 492,50	9,12%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Defensoría de los Habitantes no realiza ningún método de estimación por incobrables. La institución no efectúa ventas al crédito debido a que no forma parte de su negocio en marcha.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 20,21% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢49.002,46 que corresponde a un aumento del 9,12% de recursos disponibles.

El monto de Transferencias a cobrar de corto plazo corresponde a las transferencias a cobrar al Ministerio de Hacienda por los compromisos pendientes de pago a Proveedores al cierre del mes de setiembre 2025, así como los gastos devengados por Aguinaldo, Salario Escolar, Asofunde y las Contribuciones Patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social y Aporte Estatal a la CCSS, el detalle es el siguiente:

COMPROMISOS PENDIENTES, CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	20 352 099,23	
COMPROMISOS PENDIENTES, CUENTAS POR PAGAR MES ANTERIOR	5 156 715,29	
PASIVO PARA EL AGUINALDO MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	48 685 311,15	
PASIVO PARA EL AGUINALDO AL MES DE SETIEMBRE 2025	222 653 760,38	
PASIVO PARA EL SALARIO ESCOLAR AL MES DE SETIEMBRE 2025	202 342 569,09	
CUOTAS PATRONALES CCSS. PLANILLA DEL MES DE SETIEMBRE 2025	54 597 343,27	
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS AL 30-09-2025	5 939 797,54	
CUOTA ESTATAL CCSS. MES DE SETIEMBRE 2025	5 051 711,48	
CUOTA ESTATAL CCSS MESES DE NOV Y DICIEMBRE 2024	10 613 900,00	
CUOTA PATRONAL ASOFUNDE MES DE SETIEMBRE 2025	11 101 753,80	comprobación
TRANSFERENCIAS POR COBRAR MINISTERIO DE HACIENDA AL 30-09-2025	586 494 961,23	586 494 961,23

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	21 228,08	18 669,94	13,70%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

La Defensoría utiliza el sistema periódico, importante aclarar que la institución cuenta con un módulo de control de inventarios, donde por medio de una interface todas las compras de bienes (Materiales) son incluidas al sistema de compras y alimenta el inventario de bodega con la mercadería dispuesta para ser consumida (por medio de requisiciones).

El saldo del Inventario corresponde a la entrada y el consumo de materiales y suministros para la gestión operativa de la Institución, incluye también el inventario del combustible. El Saldo corresponde a los datos del Auxiliar de Inventarios al 30 de setiembre del 2025, esto representa las entradas o embarques que se realizan y las requisiciones que se generan en la gestión operativa de la institución

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,73% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢2.558,14 que corresponde a un aumento del 13,70% de recursos disponibles.

Con respecto al periodo 2024, el aumento en este periodo se debe a que, para este tercer trimestre la Defensoría realizó más compras de Materiales y Suministros en virtud de la programación de la ejecución en este rubro.

		SALDO AL 31-08-2025	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTE	SALDO AL 30-09-2025
1.1.4.	Inventarios					
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios					
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos					
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	188 238,07	552 840,00	612 361,25	-	128 716,82
1.1.4.01.01.03.	Productos veterinarios	-	-	-	-	-
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	6 516 027,35	-	-	-	6 516 027,35
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	72 526,46	-	12 488,28	-	60 038,18
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.02.	Productos agroforestales	-	-	-	-	-
1.1.4.01.02.03.	Alimentos y bebidas	521 886,92	-	31 175,88	-	490 711,04
1.1.4.01.02.99.	Otros productos agropecuarios y alimentos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	401 614,85	-	-	-	401 614,85
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	82 104,00	-	-	-	82 104,00
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 314 641,22	-	140 462,82	-	1 174 178,40
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	24 790,21	-	-	-	24 790,21
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	22 041,00	-	-	-	22 041,00
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	724 443,00	-	724 443,00	-	-
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	-	-	-	-	-
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	633 998,69	-	15 000,00	-	618 998,69
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	1 625 986,45	-	-	-	1 625 986,45
1.1.4.01.04.03.	Repuestos y accesorios Usados	-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	-	-	-	-	-
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 018 773,64	-	37 298,70	-	1 981 474,94
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	142 309,35	-	8 970,00	-	133 339,35
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	3 156 079,84	-	188 826,67	-	2 967 253,17
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	1 181 493,22	-	-	-	1 181 493,22
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	3 122 408,72	-	335 309,12	-	2 787 099,60
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	390 137,53	-	21 916,35	-	368 221,18
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	218 580,50	-	56 641,00	-	161 939,50
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	507 270,24	-	5 220,60	-	502 049,64
		22 865 351,25	552 840,00	2 190 113,67	-	21 228 077,58

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	7 270,01	7 602,74	-4,38%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ϕ -332,74 que corresponde a una disminución del - 4,38% de recursos disponibles.

Los gastos a devengar a corto plazo para este periodo corresponden al saldo amortizado de las pólizas de seguros al 30 de setiembre del 2025, tal y como se muestra en el siguiente cuadro: Importante aclarar que las pólizas de seguros son anuales, por lo tanto, estas corresponden a las pólizas pagadas por adelantado del periodo 2025.

CUADRO DE LOS SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO, Y CALCULO DE LA AMORTIZACION MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2025								
SEGURO								
1.1.9.01.01.01.0.00000	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	FECHA				AJUSTE		SALDO A
1.1.9.01.01.01.0.00000	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	MONTO	PAGO	RIGE	VENCIMIENTO	sept-25	ACUMULADO	sept-25
1.1.9.01.01.01.0.00001	POLIZA SEGURO CONTRA INCENDIO	3 388 770,00	24/3/2025	1/1/2025	31/12/2025	282 397,50	2 541 577,50	847 192,50
1.1.9.01.01.01.0.00002	POLIZA SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO	11 646 807,00	19/2/2025	1/1/2025	31/12/2025	970 567,25	8 735 105,25	2 911 701,75
1.1.9.01.01.01.0.00003	POLIZA SEGURO VIAJERO	1 420 504,36	29/4/2025	1/1/2025	31/12/2025	118 375,36	1 065 378,27	355 126,09
1.1.9.01.01.01.0.00004	POLIZA SEGURO AUTOMOVILES	10 828 947,00	29/4/2025	1/1/2025	31/12/2025	902 412,25	8 121 710,25	2 707 236,75
1.1.9.01.01.01.0.00005	POLIZA DE ROBO	613 941,00	16/5/2025	1/1/2025	1/1/2026	51 161,75	460 455,75	153 485,25
1.1.9.01.01.01.0.00006	POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	595 275,00	19/2/2025	1/1/2025	31/12/2025	49 606,25	446 456,25	148 818,75
1.1.9.01.01.01.0.00007	SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	585 792,00	24/3/2025	1/1/2025	31/12/2025	48 816,00	439 344,00	146 448,00
1.1.9.01.01.01.0.00008	POLIZA SEGURO CONTRA TERREMOTOS	0,00				0,00	0,00	0,00
1.1.9.01.01.01.0.00009	POLIZA SEGURO AUTOMOVILES	0,00	6/8/2024	28/7/2024	28/1/2025	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PAGADO AL INS	29 080 036,36				2 423 336,36	21 810 027,27	7 270 009,09

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-332,74 que corresponde a una disminución del - 4,38% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2 253 366,10	2 358 425,61	-4,45%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 77,65% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-105 059,51 que corresponde a una disminución del -4,45% de recursos disponibles.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	2 215 441,98	2 318 086,53	-4,43%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

La Defensoría de los Habitantes determinó que, dentro de la Propiedad Planta y Equipo, los activos que son sujetos a revaluaciones van a ser los edificios, terrenos y los vehículos, y se contabilizará por su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que haya sufrido el activo.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 76,34% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-102 644,56 que corresponde a una disminución del -4,43% de recursos disponibles.

Las variaciones con respecto al periodo anterior corresponden a los ajustes normales por depreciación y los ajustes realizados para determinar el valor razonable del Edificio.

Al cierre del periodo 2023 se concluyó con todo el proceso de implementación de esta norma realizando el ajuste correspondiente al registro correcto del valor y la depreciación del Edificio de la Defensoría de los Habitantes. Se presentó a detalle el ajuste realizado a este ítem en una norma técnica que se subió al módulo gestor en diciembre 2023.

Para el periodo 2024 se efectuó el primer avalúo del Edificio de la Defensoría de los Habitantes y del terreno ubicado en la provincia de Limón, en anexos del módulo gestor se subió toda la documentación que respalda dicho ajuste, es necesario aclarar que los documentos del avalúo se entregaron el 22 de diciembre del 2023, por lo que se dejaron para el año siguiente para realizar el ajuste correspondiente.

La Defensoría de los Habitantes recibió una donación de equipo de cómputo por parte de la Procuraduría General de la República (Acta de Donación 001-2024 del 24 de enero del 2024) la mayoría del equipo estaba totalmente depreciado y de poco uso, con un valor en libros de ¢104.07. Por lo tanto, se procedió a revisar la norma y se concluyó que todo elemento de la Propiedad, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo debe ser medido, inicialmente, por su costo. Una entidad puede recibir una propiedad, planta o equipo como regalo o donación. Por ejemplo, un terreno puede ser donado a un gobierno por un costo nulo o insignificante para permitir al gobierno construir parques, carreteras o senderos. Se puede adquirir un activo por un precio nulo o insignificante mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. Bajo esas circunstancias, el costo de la partida (o rubro) es su valor razonable en la fecha de su adquisición. Dada la materialidad del equipo, la Defensoría de los Habitantes optó por registrar el equipo en el sistema y proceder a realizar el ajuste en las cuentas contables para dejar evidencia de dicha donación. En el módulo Gestor se presentó la base documentaria de dicho ajuste. Importante también

mencionar que en mayo de este año se realizó el acta de eliminación ACTELMAF000011 que se adjunta en anexos del módulo gestor.

En los meses de agosto, setiembre y diciembre del 2024, la defensoría adquirió nuevo equipo de cómputo entre ellos computadoras, impresoras, monitores, escáner, radiolocalizadores y dos servidores de alto rendimiento valorado todo el equipo en ¢93.942.048 esto con el fin de reemplazar equipo obsoleto y totalmente depreciado.

Para el primer trimestre del 2025, se realizó la primera acta de eliminación de Activos, ACTA DE ELIMINACION AF000012, la cual se adjuntó en el módulo gestor la base documentaria.

Importante también mencionar que la institución cuenta con un sistema de control de activos fijos que nos garantiza una información más fiable de la Propiedad Planta y Equipo.

También se presenta la valoración de Propiedad Planta y Equipo al cierre del 30 de setiembre del 2025 obtenida del Sistema de Control de Activos Fijos de la institución, en este reporte se visualizan datos importantes tales como la vida útil, el número de activo, la descripción, valor, fecha de ingreso, depreciación mensual, la depreciación acumulada y su valor en libros.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	37 924,13	40 339,08	-5,99%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1,31% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-2.414,95 que corresponde a una disminución del -5,99% de recursos disponibles.

Esta cuenta comprende la adquisición de licencias y software que ha realizado la Defensoría de los Habitantes durante su negocio en marcha. La disminución para este periodo obedece a que para este segundo tercer trimestre la institución adquirió pocas licencias de software. Importante señalar que la mayoría de las licencias que adquiere la institución son por un periodo de doce meses, algunos bienes intangibles como programas de software se utiliza la vida finita de 10 años.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	288 417,64	275 235,01	4,79%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 29,54% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡13.182,63 que corresponde a un aumento del 4,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta de pasivo son producto de Las deudas reflejadas en el Balance de Situación al cierre del mes de setiembre del 2025, corresponden a los compromisos pendientes de pago a Proveedores en el mes y que se cancelarán en los meses siguientes, así como el monto correspondiente al 2% del impuesto sobre la renta retenido a proveedores. El ítem de deudas por planillas salariales corresponde a las Contribuciones Patronales devengadas del mes en beneficio de la Caja Costarricense del Seguro Social producto de la cancelación de los Salarios de las y los

funcionarios de la institución, la deuda por el pago de la cuota patronal a ASOFUNDE, pasivo por vacaciones y Aporte Estatal a la CCSS. El desglose es como sigue:

Pago a Proveedores	25 250 349,87	2.1.1.01.
Pago Cuota Pat. CCSS SETIEMBRE 2025	54 597 343,27	2.1.1.01.
Deudas comerciales por adquisición de PPE	2 636 159,49	2.1.1.01.
Pago Cuota Estatal CCSS SETIEMBRE 2025	5 051 711,48	2.1.1.02.
Pago pendiente CCSS cuota estatal	19 719 808,92	2.1.1.02.
Pago a la Asociación Solidarista mes de SETIEMBRE 2025	11 101 753,80	2.1.1.02.
Pago Renta Ministerio Hacienda mes de SETIEMBRE 2025	1 633 812,53	2.1.1.02.
Pago Arrendamientos Operativos al mes de SETIEMBRE 2025	5 939 797,54	2.1.1.08.
Saldo Pago Vacaciones al mes de SETIEMBRE 2025	132 514 452,01	2.1.1.08.
Saldo Pago por vacaciones período anterior	29 972 452,03	2.1.1.08.
total a pagar al 30-09-2025	288 417 640,95	

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	9 719,08	7 146,07	36,01%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	9 719,08	7 146,07	36,01%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢2.573,01 que corresponde a un aumento del 36,01% de recursos disponibles.

Esta variación es producto de los depósitos en efectivo de garantías de cumplimiento de los procesos de contratación, así como las devoluciones de las mismas. La Defensoría de los Habitantes en la cuenta corriente del Fondo General número 214153-9 recibe por medio de Sicop depósitos en efectivo de las garantías, de la misma forma cuando concluye el vencimiento de alguna garantía el proveedor solicita su devolución. A continuación, se presenta un cuadro detallado del saldo actual del total de garantías en efectivo recibidas al 30 de setiembre del presente año:

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	Monto	FECHA	DOCUMENTO
TECHNICORP	29 610,00	30/9/2013	DEP. 9146162
CN NEGOCIOS	29 384,01	1/9/2011	DEP. 05094680
ARRENDADORA COMERCIAL	75 781,50	13/11/2012	DEP. 774702
HERMES SOLUCIONES DE INTERNET S.A.	272 500,00	11/7/2013	deposito
FRANCO CASTILLO VARGAS	266 500,00	29/10/2014	deposito
FRANCO CASTILLO VARGAS	135 500,00	29/10/2014	deposito
AEC NETWORKS	24 280,00	30/11/2014	deposito
COMPANIA RPOST S.A.	190 384,74	30/4/2015	deposito
CV TRES CONSULTONES Y ASOCIADOS S.A	617 500,00	29/10/2015	DEP. 13788473
PRAMA SOLUCIONES S.A.	113 464,96	31/12/2015	TR.14314096
PRAMA SOLUCIONES S.A.	113 464,96	31/12/2015	TR.14300453
CIBERTUEL S.A.	16 209,39	29/2/2016	DEP# 15123380
DOCUMENT MANAGMENT SOLUTION	412 620,00	22/4/2016	O/C8899272
TECHNI SERVICIOS V TFT	23 625,00	11/5/2016	O/C16180937
TECHNI SERVICIOS V TFT	23 625,00	12/5/2016	T/C16193207
TECHNI SERVICIOS V TFT	23 625,00	12/5/2016	T/C16193279
ALMACEN EL ELECTRICO	10 866,00	13/5/2016	O/C16204458
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	10 000,00	17/5/2016	O/C16264634
REP. DE MUEBLES DE OFICINA S.A.	6 550,00	5/7/2016	DEP. 20811784
PRAMA SOLUCIONES S.A.	11 982,61	28/9/2016	O/C18016862
CONTROLES VIDEO TECNICOS	120 000,00	1/11/2016	DEP 18488733
R Y G COMERCIALIZADORA	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
ORCHA INTERNACIONAL	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
MEMORIS FOREVER	50 000,00	17/3/2017	DEPOSITO
FOTOCOPIADORAS CORESA S.A.	30 450,00	2/10/2017	NC23578814
MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS S.A.	18 000,00	29/5/2018	DEP. 27622920
DOCUMENT MANAGEMENT SOLUTION	414 180,93	20/9/2018	TRANSF.30388438
EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL S.A.	47 784,36	20/2/2019	NC 33767366
GRUPO MULTISA	9 365,00	8/3/2019	10193998
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIS	200 000,00	3/7/2019	37207853
CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOC. S.A.	82 500,90	3/7/2019	37608410
GRUPO DANDO C.R.S.A.	122 500,00	22/11/2019	DEP. 41239783
CIBERTUEL S.A.	4 200,03	22/4/2020	
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	38 165,84	4/5/2020	
COMTEL INGENIERIA S.A.	37 290,00	12/6/2020	DEP. 47174795
SCO. MAT. INDUSTRIAL S.A.	71 698,50	8/7/2020	
SPECTRUM MULTIMEDIA S.A.	143 058,00	9/10/2020	DEP 51066557
FOTOCOPIADORAS CORESA S.A.	11 469,50	7/10/2020	DEP 51006861
TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	14 604,24	6/10/2020	DEP 50985013
VIDEOCONFERENCIA S.A.	15 388,61	26/11/2020	DEP 52658940
COMPUPLAZA	32 760,61	1/12/2020	dep. 52891461
JORGE ALLAN ZUÑIGA SOLANO	52 540,98	19/7/2021	DEP 35410482
CTS CONSULTING AND TRAINING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	98 325,00	25/8/2021	DEP 63139238
EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL S.A.	12 215,64	2/3/2022	DEP 20086761
GRUPO EMPRESARIAL OROSOL S.A.	90 000,00	18/4/2022	DEP. 7297360
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	231 500,00	25/4/2022	DEP 73253288
MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS SOCIEDAD ANONIMA	31 527,00	31/5/2022	DEP. 74898518
INTERHAND S.A.	193 308,56	10/6/2022	DEP. 75347758
SOLUCIONES EN REPUESTOS S.A.	115 260,00	12/8/2022	DEP 78268946
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	57 000,00	8/8/2022	DEP. 402404
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	7 000,00	8/9/2022	DEP. 11283886
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	47 922,06	21/10/2022	DEP. 81597593
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	100,00	24/10/2022	DEP.21004492
FUMIGADORA CORDIN S.A	64 862,00	8/11/2022	DEP 82573764
VIDEOCONFERENCIA S.A.	1 000,00	17/11/2022	DEP. 23328881
EDINTEL S.A.	200,00	16/8/2023	DEP 97757045
EDINTEL S.A.	65 416,35	16/8/2023	DEP 97472607
EDINTEL S.A.	65 416,35	16/8/2023	DEP 97472529
INTERHAND S.A.	60 989,49	21/9/2023	DEP 99443983
INVERSIONES CATAY S & DEL ORIENTE S.A.	50 000,00	19/12/2023	DEP 4971972
CUATRO EN LINEA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	68 500,00	22/1/2024	DEP 6959405
CYBERFUEL S.A.	8 543,48	19/4/2024	DEP. 12536519
TECNOVA SOLUCIONES S.A.	23 524,80	23/4/2024	DEP. 12729153
E SOURCE CRSA	500,00	10/6/2024	DEP. 15897649
E SOURCE CRSA	375 313,27	10/6/2024	DEP. 15882647
TECNOLOGIA VIRTUAL S.A.	500,00	11/6/2024	DEP. 15964225
TECNOLOGIA VIRTUAL S.A.	120 049,35	5/6/2024	DEP. 1562658
ISHOP C.R.S.A.	34 543,86	19/7/2024	DEP. 18643600
TELERAD	20 501,48	19/7/2024	DEP. 18657625
ISHOP C.R.S.A.	240,00	22/7/2024	DEP. 18805958
SERVICIOS TECNOCDS ESPECIALIZADOS	49 500,00	23/7/2024	DEP. 18880644
ARRENDADORA COMERCIAL	104 595,08	23/7/2024	DEP. 18887626
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	66 678,58	2/9/2024	DEP. 21727039
ELECTRIC CONSULTANTS S.A.	66 292,03	2/9/2024	DEP. 21726818
A&R DESARROLLO Y EDIFICACIONES S.A.	1 000 000,00	6/11/2024	DEP. 26360109
S.P. TELECENTINEL S.A.	105 442,35	19/11/2024	DEP. 27261280
	74 580,00	6/12/2024	DEP. 28603356
BL ONE S.A.	71 063,61	28/2/2025	DEP. 34692390
TRES UNO CERO UNO OCHO CUATRO SEIS SEIS TRES	50 000,00	21/2/2025	DEP. 34202597
RONALD GERARDO VILLALTA MORA	50 000,00	21/2/2025	DEP. 34221729
EMPROVE C.R.S.R.L	87 793,95	8/4/2025	DEP. 37727366
CIBERFUEL S.A.	8 562,97	22/4/2025	DEP. 38631247
COMTEL INGENIERIA S.A.	92 597,95	22/4/2025	DEP. 38620557
CNET S.A.	227 789,02	4/4/2025	DEP. 37437555
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	49 000,63	8/5/2025	DEP. 39842657
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	183,56	8/5/2025	DEP. 39844846
CIBERFUEL S.A.	8 563,82	23/5/2025	DEP. 40960010
INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	69 351,56	10/6/2025	DEP. 42335659
COMTEL INGENIERIA S.A.	1 442 424,08	24/7/2025	DEP. 45663061
MAXIPRINT S.A.	28 758,67	5/8/2025	DEP. 46645479
APLICOM S.A.	93 111,17	4/8/2025	DEP. 46578034
ASOSI ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	105 000,00	12/9/2025	DEP. 49590100
TOTAL GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	9 719 078,39		

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	473 681,64	446 554,03	6,07%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	473 681,64	446 554,03	6,07%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

PORCION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	Gastos Provisión por Aguinaldo	
5-1-1-03-03	Gasto Por Aguinaldo	48 685 311,15
AÑO 2025		
5-1-1-03-03	Gasto Por Aguinaldo	222 653 760,38
5-1-1-01-06	Gasto Por Salario Escolar	202 342 569,09
		424 996 329,47
		473 681 640,62

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 48,52% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢27.127,61 que corresponde a un aumento del 6,07% de recursos disponibles.

Estas variaciones de las Provisiones a corto plazo, corresponden a los montos de Aguinaldo y Salario Escolar que la institución mes a mes va provisionando. El periodo del aguinaldo corresponde a la proporción de noviembre y diciembre del 2024 y lo acumulado al mes de setiembre 2025 así como también lo acumulado de salario escolar al mes de setiembre 2025, como se muestra en la tabla arriba.

La variación con respecto al año anterior obedece a más recursos en el pago de salarios por funcionarios que se han ido incorporando a la institución, plazas nuevas ocupadas.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	204 429,79	239 794,00	-14,75%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 20,94% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-35 364,21 que corresponde a una disminución del -14,75% de recursos disponibles.

Para el periodo del cierre del mes de diciembre del 2023, la Defensoría de los Habitantes se dio a la tarea de determinar el pasivo por cesantía, después de varios trabajos en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, se estableció el monto correspondiente que la Defensoría tendría que desembolsar por el pago de cesantía de las y los funcionarios de la institución. Al cierre del mes de setiembre del 2025 el saldo del pasivo es como sigue:

CEDULA ID	NOMBRE DEL			Fecha de	Fecha	Tiempo exacto en años	Años de cesantía máximos a reconocer	Promedio de salario de los últimos 6 meses (Ver Hoja SALARIOS 6 MESES) (1)	Cantidad de días	SALARIO DIARIO PROMEDIO (Promedio de los últimos 6 meses / 30 días)	CESANTIA POR PAGAR EN DÍAS (2)	COSTO DE CESANTIA	TRASLADO A ASOFUNDE CUOTA PATRONAL ACUMULADO	SALDO PASIVO AL 30-09-2025
Profesional c/603810035	KENNETH SAMUEL	AGUERO	SANTOS	28/9/2009	31/3/2025	15,52	8 años	1 276 848,67	30,00	42 561,62	160,00	6 833 637,33	-	6 833 637,33
Secretaria/o 111300638	ROSA EVELYN	ALFARO	PORRAS	26/2/2020	31/3/2025	5,10	5 años	635 448,00	30,00	21 181,60	107,50	2 277 022,00	1 280 326,23	1 515 644,97
Asistente de 207110181	SOFIA MARCELA	ALFARO	ULATE	1/8/2021	31/3/2025	1,67	2 años	1 679 661,75	30,00	55 988,73	40,00	2 318 880,00	2 148 754,81	170 125,19
Profesional f/110860022	LAURA MARIA	ALVARADO	PORRAS	1/8/2001	31/3/2025	23,68	8 años	1 755 067,67	30,00	58 502,26	160,00	9 356 320,00	10 894 806,89	-
Profesional c/113770486	MARIA FERNANDA	ALVAREZ	NAVARRO	17/7/2008	31/3/2025	16,72	8 años	1 377 448,53	30,00	45 914,95	160,00	7 425 280,00	4 399 296,05	3 025 983,95
Profesional c/602980977	JUAN JOSE	ARROYO	SANCHEZ	10/10/2007	31/3/2025	17,48	8 años	1 865 778,67	30,00	62 192,62	160,00	9 808 354,04	9 597 881,16	-
Profesional c/112370439	LUIS ADRIAN	AZOFEIFA	GUZMAN	1/9/2010	31/3/2025	14,59	8 años	1 824 432,54	30,00	60 814,42	160,00	9 388 404,44	1 109 057,64	8 069 349,03
Profesional c/011030913	MAURICIO	CALVO	IMEZA	16/2/2023	31/3/2025	2,12	2 años	1 314 662,00	30,00	43 822,07	40,00	1 776 660,44	2 055 313,83	-
Profesional c/800980133	MONICA DESIREE	CASTILLO	GONZALEZ	16/6/2009	31/3/2025	15,80	8 años	1 685 861,83	30,00	56 195,39	160,00	9 136 643,11	6 151 419,62	2 997 423,94
Profesional c/110570814	SILVIA ELENA	CASTILLO	AGUILUZ	16/9/2010	31/3/2025	14,55	8 años	1 822 348,92	30,00	60 744,96	160,00	9 808 398,67	1 505 610,14	8 302 788,53
Profesional c/108350681	FABRICIO ALONSO	CHAVARRIA	BOLAÑOS	4/5/1998	31/3/2025	26,93	8 años	2 162 246,00	30,00	72 074,87	160,00	11 531 978,67	9 028 479,45	2 503 499,22
Secretaria/o 107480744	SARITA	CHAVES	MONDRAGO	12/10/2000	31/3/2025	24,48	8 años	963 126,60	30,00	32 104,22	160,00	5 136 675,20	3 250 849,54	1 885 825,66
Jefe/a de Sec/503170961	FLORIA	CORONADO	BOLAÑOS	1/9/2008	31/3/2025	16,59	8 años	2 182 854,04	30,00	72 761,80	160,00	11 752 000,00	3 298 157,35	8 453 842,65
Profesional c/111560951	LORNA SUSSETE	ELIZONDO	SANTAMARIA	2/11/2009	31/3/2025	15,42	8 años	1 600 000,00	30,00	53 333,33	160,00	9 051 940,00	9 684 359,98	-
Profesional c/603630466	LEONEL	ELIZONDO	CUBERO	16/11/2015	31/3/2025	9,38	8 años	1 633 646,50	30,00	54 454,88	160,00	8 748 448,00	4 135 322,69	4 625 014,20
Profesional c/108610743	PABLO FRANCISCO	FERNANDEZ	AGUILAR	1/4/1998	31/3/2025	27,02	8 años	2 031 989,00	30,00	67 732,97	160,00	10 837 274,67	10 398 642,76	438 631,91
Defensor/a f/107270345	LAURA	FERNANDEZ	DIAZ	1/12/1993	31/3/2025	31,35	8 años	3 143 741,00	30,00	104 791,37	160,00	16 766 618,67	-	16 766 618,67
Profesional c/109730724	REBECA	GALLARDO	BARQUERO	1/8/2000	31/3/2025	24,68	8 años	1 969 021,83	30,00	65 634,06	160,00	10 525 850,67	6 592 137,17	3 933 713,50
Profesional c/107270577	GLADYS MERCEDES	JIMENEZ	ARIAS	7/8/2006	31/3/2025	18,66	8 años	1 956 549,50	30,00	65 218,32	160,00	10 261 015,16	8 363 189,42	1 897 825,74
Defensor/a f/109000316	CARLOS EDUARDO	LEON	UREÑA	1/10/2008	31/3/2025	16,51	8 años	2 934 661,50	30,00	97 822,05	160,00	15 952 480,00	124 672,15	15 827 807,85
Profesional d/401450331	OTTO EDUARDO	LEPIZ	RAMOS	16/1/1995	31/3/2025	30,22	8 años	1 944 246,73	30,00	64 808,22	160,00	9 628 650,49	7 698 815,69	2 670 500,22
Médico Asist/107710995	PEGGY PAULINA	MARIN	ROJAS	11/5/2015	31/3/2025	9,80	8 años	2 013 822,50	30,00	67 127,62	160,00	10 814 093,33	11 797 935,15	-
Profesional d/205800554	GUSTAVO ADOLFO	MATARRITA	PATINO	16/2/2007	31/3/2025	18,13	8 años	1 708 990,50	30,00	56 966,35	160,00	9 353 217,33	10 533 904,76	-
Secretaria/o 01117290223	SINAI	NATHIEW	SANDOVAL	1/4/2023	31/3/2025	2,00	2 años	679 521,75	30,00	22 650,73	40,00	972 800,00	936 360,76	36 439,24
Profesional d/700980070	MAURICIO	MEDRANO	GOEBEL	20/4/1998	31/3/2025	26,96	8 años	2 014 941,50	30,00	67 164,72	160,00	10 746 354,67	14 498 193,18	-
Defensor/a f/104170044	WALTER	MEZA	DALL ANESE	1/2/1996	31/3/2025	29,18	8 años	3 029 505,50	30,00	100 983,52	160,00	16 157 362,67	17 065 179,62	-
Jefe/a de Sec/111340042	REBECA	MORA	GONZALEZ	19/10/2002	31/3/2025	14,46	8 años	2 019 246,50	30,00	67 308,22	160,00	10 765 089,78	448 696,68	10 330 352,21
Profesional c/111720149	GABRIELA PATRIC	MORA	MONTENEGR	1/9/2003	31/3/2025	21,59	8 años	1 692 110,63	30,00	56 403,69	160,00	9 098 917,33	9 071 944,91	26 972,42
Profesional c/110180552	ANDREA	MORA	OREAMUNO	16/8/2019	31/3/2025	5,63	6 años	1 233 277,83	30,00	41 109,26	132,00	5 446 553,20	4 548 653,21	897 899,99
Defensor/a f/108280303	TATIANA	MORA	RODRIGUEZ	10/2/1997	31/3/2025	28,15	8 años	2 993 199,50	30,00	99 773,32	160,00	15 963 730,67	9 043 402,26	6 920 328,41
Profesional c/701650509	FRENGIE RICARDO	NARVAEZ	CASCANTE	16/3/2009	31/3/2025	16,05	8 años	1 604 097,50	30,00	53 469,92	160,00	8 590 853,33	-	8 602 742,22
Profesional c/108130011	LAURA PATRICIA	NAVARRO	RODRIGUEZ	1/6/1998	31/3/2025	26,85	8 años	2 068 735,83	30,00	68 957,86	160,00	11 013 053,33	3 419 693,63	7 593 359,70
Oficinista 503180314	JULIO CESAR	OBANDO	FONSECA	13/10/2009	31/3/2025	15,47	8 años	683 372,66	30,00	22 779,09	160,00	3 644 654,19	4 170 879,52	-
Oficinista 108380708	KATTIA YENORY	PEREZ	REYES	22/10/2007	31/3/2025	17,45	8 años	890 172,65	30,00	29 672,42	160,00	4 747 587,47	869 609,10	3 877 978,37
Asesor/a de 0111970594	ADRIAN ALBERTO	PORTUGUEZ	GUZMAN	1/4/2023	31/3/2025	2,00	2 años	2 034 024,13	30,00	67 800,80	40,00	2 938 000,00	2 681 171,44	256 828,56
Profesional c/111400892	KALINA ELENA	QUIROS	UMAÑA	3/1/2005	31/3/2025	20,25	8 años	1 715 964,67	30,00	57 198,82	160,00	9 211 256,00	4 165 983,59	5 045 272,41
Profesional c/111650178	CAROLINA ZENEID	RAMIREZ	RAMIREZ	10/1/2007	31/3/2025	18,23	8 años	1 686 148,67	30,00	56 204,96	160,00	9 052 237,33	3 608 924,93	5 443 312,40
Profesional c/111100921	LIGIA DE LOS AN	RIVERA	PICADO	25/8/2008	31/3/2025	16,61	8 años	1 357 202,87	30,00	45 240,10	160,00	7 193 548,18	1 881 929,33	5 419 596,00
Defensor/a f/407960127	KATTIA	RODRIGUEZ	ARACA	15/6/1993	31/3/2025	31,81	8 años	3 160 394,50	30,00	105 346,48	160,00	16 855 437,33	16 286 709,86	-
Jefe/a de Sec/109980111	VICTOR ALBERTO	ROJAS	GONZALEZ	7/1/2013	31/3/2025	12,24	8 años	2 192 993,50	30,00	73 099,75	160,00	11 714 640,00	4 418 402,57	7 305 577,43
Profesional c/502960077	RONNY ALBERTO	SALAZAR	SOLORZANO	8/1/2007	31/3/2025	18,24	8 años	1 678 920,28	30,00	55 964,01	160,00	9 268 425,38	7 615 813,05	1 652 612,33
Profesional c/108910675	JUAN PABLO	SAN LEE	LIZANO	24/11/2014	31/3/2025	10,36	8 años	1 983 828,50	30,00	66 127,62	160,00	10 580 418,67	10 295 407,74	285 010,93
Profesional c/112270632	BILLY EMILIO	SANDI	TORUÑO	16/7/2021	31/3/2025	3,71	4 años	1 670 662,52	30,00	55 688,75	84,00	4 711 638,17	3 997 533,04	722 631,83
Auditor/a Int/108440123	ALEJANDRA	SOBRADO	BARQUERO	1/3/2017	31/3/2025	8,09	8 años	2 798 293,17	30,00	93 276,44	160,00	15 999 410,77	14 652 553,88	-
Profesional c/108610586	IVANNIA	SOLANO	MADRIGAL	3/2/2000	31/3/2025	25,17	8 años	1 939 855,00	30,00	64 661,83	160,00	10 345 893,33	-	10 345 893,33
Abogado/a f/110000560	ALEJANDRA MARCE	SOLANO	JIMENEZ	16/3/2010	31/3/2025	15,05	8 años	1 693 002,00	30,00	56 433,40	160,00	9 078 145,78	7 111 085,72	1 979 260,50
Profesional c/108630779	ANGELICA MARIA	SOLERA	STELLER	25/10/1996	31/3/2025	28,45	8 años	2 030 117,33	30,00	67 670,58	160,00	10 851 693,33	-	10 851 693,33
Jefe de Prem/107730598	AHMED	TABASH	BLANCO	25/8/1997	31/3/2025	27,62	8 años	2 336 478,00	30,00	77 882,60	160,00	12 861 218,00	14 129 531,40	-
Profesional c/108940294	RUTH	VALVERDE	LILLO	5/9/2001	31/3/2025	23,58	8 años	1 833 865,00	30,00	61 128,83	160,00	9 780 613,33	7 112 288,90	2 450 977,47
Profesional c/111280580	JERRYNN UVANIA	VARELA	VARGAS	20/1/2010	31/3/2025	15,20	8 años	1 565 235,33	30,00	52 174,51	160,00	8 395 477,33	9 223 101,76	-
Profesional A/303020656	FRANCISCO	VEGA	BADILLA	16/2/1995	31/3/2025	30,14	8 años	2 173 140,64	30,00	72 438,02	160,00	11 590 083,41	10 445 151,39	1 144 932,02
Profesional c/204490150	MARIO	ZAMORA	CORDERO	16/3/1998	31/3/2025	27,06	8 años	3 144 857,00	30,00	104 828,57	160,00	16 772 570,67	3 048 560,57	13 724 010,10
								97 385 624,23				492 235 503,87	299 897 813,35	204 429 794,90

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--------	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2 008 118,48	2 008 118,48	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	139 732,60	139 732,60	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 7,26% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El capital inicial de la Defensoría de los Habitantes se ha mantenido estable durante este periodo.

Atendiendo a la solicitud que se hizo en el comunicado UCC-002-2017, en relación con el Capital Inicial, la Defensoría de los Habitantes adopto la política contable número 2. De esta forma el Capital inicial se conformó por los recursos asignados a la institución en el Presupuesto que la creo en el año 1993. (Datos tomados del Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes del año 1994.) El 16 de marzo del 2017 mediante una reunión con funcionarios del área de Consolidación, se determinó esta estrategia para atender el Capital Inicial.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	1 868 385,88	1 868 385,88	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 97,02% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al Cierre del mes de setiembre del 2025, la cuenta de incorporaciones al capital no tuvo afectaciones. Para el cierre del primer trimestre 2025, se presentó la certificación del Capital de la Defensoría de los Habitantes mediante el Oficio DH-DFC-0445-2025, el cual se subió al módulo gestor.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	104,08	104,08	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Este monto corresponde al ajuste realizado producto de la Donación de equipo de cómputo por parte de la Procuraduría General de la República, dicho ajuste afecto la cuenta 3.1.2.01.01.00.0. Donaciones de capital a valores históricos. (ver documento: CamScanner 29-01-2024 10.56 ACTA DE DONACION PGR. Subido al módulo gestor en junio 2024.)

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	476 093,30	476 093,30	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 24,72% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Para el cierre del mes de setiembre 2025, la cuenta de reservas no tuvo ningún movimiento.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-558 527,17	-498 273,52	12,09%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-454 183,16	-439 067,66	3,44%
-----------	--	----	-------------	-------------	-------

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-104 344,01	-59 205,87	76,24%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el -29,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-60 253,65 que corresponde a una disminución del 12,09% de recursos disponibles.

El resultado del Ejercicio presenta un déficit producto de los gastos por Depreciación y Amortizaciones. Los resultados acumulados de ejercicios anteriores se presenta el déficit acumulado del cierre del mes de abril 2024, productos de ajustes, depuraciones y reclasificaciones en la parte de activos fijos.

Para el mes de abril del año 2023, se realizó un ajuste que estaba pendiente por parte de la Tesorería Nacional de trasladar los saldos de las cuentas de caja única producto de devolución de recursos. Este ajuste fue por un monto de ¢44.058,79

Para el mes de diciembre 2023, se efectuó el ajuste contra resultados anteriores de la cuenta de Edificios (Depreciación, Revaluaciones, Valor de Origen) por un monto de ¢142.749,55

Y también en diciembre se registró el pasivo por cesantía contra la cuenta de resultados Acumulados por un monto de ¢242.740.630.09

Para el periodo 2024 esta cuenta se vio afectada producto del avalúo del Edificio de la Defensoría de los Habitantes y el terreno ubicado en la provincia de Limón. Con respecto al Edificio el ajuste fue por ¢314.163,55 y del Terreno por un monto de ¢-6.010,00

La cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores se vio afectada por la suma de ¢15.187,10 producto de un ajuste en el pasivo por cesantía registrado en diciembre del 2023 esto por cuanto un funcionario de la institución presentó la renuncia, por lo tanto, se debió realizar el ajuste en dicho pasivo, también esta cuenta se ajustó en un monto de ¢2.825,15 correspondiente a un ajuste por gasto de cesantía en el periodo 2024.

Para este tercer trimestre del 2025, dicha cuenta no tuvo ningún ajuste.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%
--------	------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	3 963 718,03	3 861 582,16	2,64%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 100,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢102.135,87 que corresponde a un aumento del 2,64% de recursos disponibles.

Los Ingresos por Transferencias Corrientes corresponden a los recursos pagados por el Ministerio de Hacienda y que se encuentran Registrados en el Módulo de Poderes del Ministerio de Hacienda, así como también los recursos devengados por la Defensoría de los Habitantes al 30 de setiembre del 2025, para la operatividad de la Institución.

La variación que existe de un periodo a otro se justifica en el sentido de que la Institución ejecutó más recursos, producto de nuevas plazas contratadas, ajustes por Salario Global y pago de bienes y servicios.

Detalle de las Transferencias corrientes:		
Recursos Ministerio de Hacienda (Módulo de Poderes, (SETIEMBRE 2025)	3 776 327 933,02	
Menos: Pago Cuota Estatal CCSS Dic-2024	-	
Menos: Pago Cuota Estatal CCSS Nov-2024	10 613 900,00	
Menos: Pago CCSS cuota Pat. DICIEMBRE 2024	54 493 491,00	
Menos: Pago del Salario Escolar Periodo 2024	262 969 461,00	
Pago Aguinaldo y salesco funcionarios pensionados	-	
Total Transferencias Corrientes Netas año 2024	3 448 251 081,02	
Mas:		
Cuotas Patronales CCSS mes de SETIEMBRE 2025	54 597 343,27	
Cuota Aporte Patronal Asofunde mes DE SETIEMBRE 2025	11 101 753,80	
contribución estatal CCSS (pensiones y salud) meses pend. De pago	19 719 808,92	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) mes de SEIEMBRE 2025	5 051 711,48	
Provisión Aguinaldo al 30-09-2025	222 653 760,38	
Provisión Salario Escolar al 30-09-2025	202 342 569,09	comprobación
TOTAL, TRANSFERENCIAS	3 963 718 027,96	3 963 718 027,96

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS**NOTA N° 52**

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	64,56	208,42	-69,03%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-143,86 que corresponde a un Disminución del -69,03% de recursos disponibles.

Este monto corresponde al ajuste positivo por el diferencial cambiario al cierre del mes de setiembre 2025, por un monto de ¢ 56.070,43, este monto proviene del ajuste por diferencial cambiario que se dieron en el tercer trimestre del 2025. Si lo comparamos con el periodo anterior podemos justificar que obedece a la fluctuación del dólar o su inestabilidad.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	3 545 473,72	3 481 022,14	1,85%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 87,15% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢64.451,57 que corresponde a un aumento del 1,85% de recursos disponibles.

Gastos correspondientes a salarios de las y los funcionarias de la Defensoría de los Habitantes, incluye en este ítem los montos por remuneraciones básicas, eventuales, anualidades, prohibición, carrera profesional

e incentivos salariales. Incluye también el reconocimiento de gastos por Aguinaldo, Salario Escolar, Contribuciones Patronales al desarrollo y seguridad social, así como a Fondos de Pensiones y Fondos de Capitalización, y la Contribución Patronal de Asofunde. El monto está representado por registros en el Módulo de Poderes por ¢3.342.753.950,22 menos el Salario Escolar ¢262.969.461.00, la cuota patronal de la CCSS mes de dic-2024 por ¢54.493.491.00, pago de Cesantía por ¢5.000.000.00 y pagos por resoluciones de Aguinaldo y Salario escolar por ¢3.245.703,73, para un total a rebajar de ¢325.708.655,73 y Devengados por ¢ 528.428.421,97

Podríamos afirmar que, para el periodo vigente comparándolo con el periodo 2024, la Defensoría de los Habitantes tuvo un gasto superior en salarios, esto debido a nuevas plazas que se lograron ocupar y el reconocimiento de ajustes por el salario global.

Detalle Gastos de Personal:		
Recursos Ministerio de Hacienda (Módulo de Poderes, SETIEMBRE 2025)	3 342 753 950,22	
Menos: Cuota Patronal CCSS Dic-2024	- 54 493 491,00	
Menos: Salario Escolar periodo 2024	- 262 969 461,00	
Menos: Cesantia pagada	- 5 000 000,00	
Menos: Pago resoluciones Aguinaldo y Salario Escolar	- 3 245 703,73	
Total, Gastos de Personal	3 017 045 294,49	
Mas:		
Cuotas Patronales CCSS SETIEMBRE 2025	54 597 343,27	
Cuota Aporte Patronal Asofunde	11 101 753,80	
Provisión Salario Escolar a SETIEMBRE 2025	202 342 569,09	
Provisión Aguinaldo a SETIEMBRE 2025	222 653 760,38	
Cargo por pago de Vacaciones	37 732 995,43	
TOTAL GASTOS DEVENGADOS POR SALARIOS	528 428 421,97	comprobación
TOTAL, TRANSFERENCIAS POR SALARIOS DEL MES DE SETIEMBRE 2025	3 545 473 716,46	3 545 473 716,46

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	300 197,43	259 226,83	15,80%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	28 024,49	27 657,70	1,33%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de Alquileres y derechos sobre bienes corresponden al reconocimiento del gasto de los arrendamientos operativos que tiene la Defensoría de los Habitantes, al cierre de este periodo el gasto corresponde a un monto de ¢28.042.49 miles que comparado con el periodo anterior se muestra un gasto menor de ¢366.79.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 7,38% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 40 970,59 que corresponde a un Aumento del 15,80% de recursos disponibles.

Este monto corresponde a los gastos de la partida de Servicios que incluye el pago de agua, luz y teléfono, así como el pago de viáticos, seguros, alquileres entre otros. El ítem de seguros se le incorpora el gasto real por consumo. A continuación, se procede a detallar más este ítem:

Detalle Gastos por Servicios		
TOTAL PAGADO EN SERVICIOS EN EL MODULO DE PODERES SETIEMBRE 2025	300 521 885,77	
Menos: Seguros	- 29 080 036,36	
Total	271 441 849,41	
Devengado Pólizas SETIEMBRE 2025	22 815 778,60	
COMPROMISOS POR ALQUILERES (ARRENDAMIENTO OPERATIVO)	5 939 797,54	comprobación
TOTAL PARTIDA DE SERVICIOS	300 197 425,55	300 197 425,55

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	16 169,41	14 262,15	13,37%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,40% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1.907,26 que corresponde a un Aumento del 13,37% de recursos disponibles.

Los gastos de materiales corresponden al consumo de Materiales y Suministros necesarios para la operatividad de la Institución. Para el cierre de este periodo se presenta un aumento en el consumo con respecto al año anterior debido a que las diversas oficinas han requerido más materiales. Como puede apreciarse en el cuadro de gastos la institución demandó para este periodo 2025 más gastos

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	16 169 407,46
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	6 085 681,00
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	1 846 318,81
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	2 045 275,42
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	49 953,12
5.1.3.02.01.00.0.00000	Productos pecuarios y otras especies	0,00
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	0,00
5.1.3.02.03.00.0.00000	Alimentos y bebidas	281 291,01
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	0,00
5.1.3.02.99.00.0.00000	Otros alimentos y productos agropecuarios	0,00
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	0,00
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200,00
5.1.3.03.03.00.0.00000	Madera y sus derivados	0,00
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	311 095,32
5.1.3.03.05.00.0.00000	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	0,00
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	724 443,00
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	15 000,00
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios	0,00
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	273 803,60
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	38 880,00
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	1 236 942,29
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	37 499,00
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	2 037 727,17
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	21 916,35
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	83 309,00
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 079 072,37

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	117 945,23	103 521,72	13,93%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 2,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢14.423,51 que corresponde a un aumento del 13,93% de recursos disponibles.

Comprende los gastos devengados por la Defensoría de los Habitantes, en relación a los cargos periódicos por depreciaciones de edificios, maquinaria y equipo de oficina y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor del bien. Si comparamos el gasto con el periodo anterior, se observa un crecimiento de ¢14.423.51

Detalle Consumo de bienes distintos de inventarios		
Maquinaria y Equipo de Oficina	48 897 220,20	
Edificio	31 686 126,57	
Bodega de Materiales	3 674 754,45	
Amortización Bienes Intangibles	33 687 130,68	comprobación
TOTAL	117 945 231,90	117 945 231,90

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	88 207,58	62 735,03	40,60%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 2,17% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡25.472,55 que corresponde a un aumento del 40,60% de recursos disponibles.

Aportes que la Defensoría de los Habitantes asigna a las distintas instituciones del Sector Público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes.

Incluye las transferencias corrientes por concepto de Aportes que la institución concede a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, para aplicarlos como gastos corrientes, incluye las cuotas estatales a la CCSS.

Gastos destinados a implementar parte de la seguridad social, incluyen pagos por concepto de jubilaciones, preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral.

También incluye el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social.

<u>Detalle Gasto Transferencias Corrientes</u>		
Total, pagado en el Módulo de Poderes al 30-09-2025	74 049 964,25	
Menos: monto Cuota Pat. CCSS Nov-2024	- 10 613 900,00	
Menos: monto Cuota Pat. CCSS Dic-2024	-	
Menos: monto Transf. Convenio con la UCR	-	
Menos pago por vacaciones	-	
Total, Pago al 30-09-2025	63 436 064,25	
Más:		
Gasto devengado Cont. Estatal CCSS no pagado al mes de SETIEMBRE 2025	4 851 808,38	
Total, gasto partida de Transferencias al 30-09-2025	68 287 872,63	
Desglose por ítem presupuestario:		
TRANSF. CTES CCSS SEGURO PENSIONES Y SALUD	24 259 216,00	
BECAS A TERCERAS PERSONAS (ayuda económica a practicantes)	-	
PRESTACIONE LEGALES	21 170 786,16	
OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS (Incapacidades)	14 470 671,25	
TRANSF. CORRIENTES A ORG. INT. GANHRY	3 285 390,84	
TRANSFERENCIAS A CONARE	-	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) devengo SETIEMBRE 2025	5 051 711,48	
Contribución estatal CCSS (pensiones y salud) PENDIENTE PAGO	19 719 808,92	
Indemnizaciones	250 000,00	
		comprobación
Total, cargado a la cuenta de Transferencias	88 207 584,65	88 207 584,65

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	133,23	228,57	-41,71%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-95,34 que corresponde a una disminución del -41,71% de recursos disponibles.

Resultados negativos por diferencial cambiario con cierre al 30 de setiembre del 2025 por la inestabilidad del dólar en este periodo.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	3 788 401,51	3 715 712,20	1,96%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢72.689,31 que corresponde a un aumento del 1,96% de recursos disponibles.

Recursos pagados por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda a los distintos beneficiarios por instrucción de la Defensoría de los Habitantes en atención a la gestión de la Institución y que se encuentran registrados en el Módulo de Poderes ¢3.776.327,93 se indica que este monto corresponde a ingresos por transferencias corrientes. Además, un monto de ¢12.073,59 producto de movimientos de débitos y créditos de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo. (Ajustes por diferencial cambiario, depósitos y devoluciones de garantías y otros).

Se puede observar que, para el cierre del mes de setiembre 2025, la Defensoría obtuvo más cobros que el año anterior, esto obedece a que, en la operativa de este tercer trimestre, en la parte de salarios se pagó más, contemplando ajustes por diferencias en los salarios globales y compuestos.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	3 743 225,83	3 601 550,10	3,93%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢141.675,73 que corresponde a un aumento del 3,93% de recursos disponibles.

Monto de los pagos por salarios, adquisición de bienes y servicios, Materiales y Suministros y gastos por transferencias de la Defensoría de los Habitantes, que se encuentra registrado en el Módulo de Poderes por un monto de ¢ 3.731.625.56 y un monto de ¢ 11.600,27 correspondientes diferencias negativas por diferencial cambiario y ajustes en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo por otras a actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	44 702,36	111 108,98	-59,77%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-66.406,62 que corresponde a una disminución del -59,77% de recursos disponibles.

Este monto corresponde al pago de Propiedad Planta y Equipo adquiridos por la Defensoría de los Habitantes durante el transcurso de este periodo y el pago de licencias de Software que se encontraban vencidas.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	33 677,69	32 580,66	3,37%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1.097,03 que corresponde a un aumento del 3,37% de recursos disponibles.

La variación en esta cuenta obedece a los diferenciales cambiarios de la cuenta en dólares y la entrada y salida de efectivo (depósitos y cheques) por las garantías de cumplimiento de los procesos de contratación administrativa dados en el cierre del mes de setiembre 2025. Como se puede observar la cuenta de efectivo y equivalentes vario positivamente por la suma de ¢1.097,03

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	1 925 788,69	1 986 042,34	-3,03%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-60.253,65 que corresponde a una disminución del -3,03% de recursos disponibles.

Ajustes en la cuenta de Patrimonio en los ítems de Resultados acumulado del periodo y de periodos anteriores. En este periodo 2025, se realizó un ajuste que afecto la cuenta patrimonial producto de un registro por depreciación. Para el periodo del año 2024, se realizó un ajuste en Propiedad Planta y Equipo (Avalúo de Edificio y Terreno) por lo que se afectó la cuenta de Revaluación de Bienes. En el periodo 2023 se realizó un ajuste en la cuenta de caja única que afecto la cuenta del patrimonio neto, el ajuste de la cuenta de Edificios y el pasivo por Cesantía entre otros.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

La Defensoría de los Habitantes, ha elaborado algunas políticas particulares, las cuales están en proceso de revisión y aprobación por parte del jefe del Departamento Financiero Contable y el director Financiero Administrativo, las mismas se incluyeron en la carpeta denominada PLAN GENERAL CONTABLE.

Entrega de Información

Nosotros, JUAN CARLOS PEREIRA JIMENEZ, CEDULA 1-0777-0489, RONALD RETANA PÉREZ CEDULA 1-0673-0710 Y FRANCISCO VEGA BADILLA, CEDULA 3-0302-0656 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Defensor Adjunto de los Habitantes.	Director Adm. Financiero.	Contador